



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla D. Jesús Lupiáñez Herrera D.<sup>a</sup> María Josefa Terrón Díaz D. Luis Gerardo García Avilés D.<sup>a</sup> Eva María García Jiménez D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Daniel Aranda Aragüez D.<sup>a</sup> María Lourdes Piña Martín D. Jorge Pérez Ramos</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> D.<sup>a</sup> Dolores Esther Gámez Bermúdez D. Víctor González Fernández D.<sup>a</sup> María José Roberto Serrano D. José Hipólito Gómez Fernández D.<sup>a</sup> Cynthia García Perea D. José María Domínguez Pérez</p>	<p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia D. Alejandro David Vilches Fernández D. José David Segura Guerrero D.<sup>a</sup> Ana Belén Zapata Jiménez D. Juan Antonio García López D. Antonio Manuel Ariza Segovia D. Juan Carlos Muñoz De Gyns</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí):</u> D. José Pino Gálvez D. Juan José Segura Palacios</p> <p><u>Secretario general del Pleno:</u> D. Rafael Muñoz Gómez</p> <p><u>Jefe de servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local:</u> D.<sup>a</sup> María José Girón Gambero</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Administrativa:</u> D.<sup>a</sup> Susana Jiménez Jurado</p>
--	--

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día catorce de dos mil veintiuno se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 6090/2021, de fecha 8 de octubre, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Antonio Moreno Ferrer, celebrándose con carácter extraordinario y en primera convocatoria.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por siete concejales pertenecientes a los Grupos Municipales Partido Popular y Andalucía por Sí mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 2021, con n.º registro de entrada 2021041141, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril. Teniendo en cuenta que, de conformidad con el informe jurídico 11/21 del Sr. Secretario General del Pleno de veintinueve de septiembre de 2021, los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 tienen la calificación de ruegos.

Indica, en primer lugar, el Sr. alcalde lo siguiente: *“Comenzamos la convocatoria de Pleno de esta sesión extraordinaria con la clasificación de los asuntos según nuestro Reglamento por parte del Sr. Secretario General. Para ordenar el debate en principio, haciendo como en el anterior Pleno extraordinario, puesto que aquellos asuntos que han sido considerados como ruegos se lean en un tiempo prudencial, aproximadamente dos minutos, y que los dos puntos que han sido clasificados como proposiciones obviamente procederemos a su debate”*.

Intervención que queda registrada íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

### ORDEN DEL DÍA

Primero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE BÚSQUEDA Y PROMOCIÓN DE JÓVENES PROMESAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA.

Segundo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL EXPEDIENTE 221/2019-M.

Tercero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS JÓVENES PARA ACCESO AL CARNET DE CONDUCIR.

Cuarto.- PROPOSICIÓN RELATIVA EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS PROMETIDAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DESTINADAS AL COMERCIO LOCAL Y HOSTELEROS FIJADAS EN 600.000 €.

Quinto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA.

Sexto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCREMENTE AL 2% EL PORCENTAJE DEDICADO A ACTUACIONES DE





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL, CON CARGO A LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OBRAS PÚBLICAS FINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DEPENDIENTES O VINCULADAS.

Séptimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CESIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A LOS TENIENTES DE ALCALDE.

Octavo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL PLAN DE RECOGIDA DE BASURA PUERTA A PUERTA EN EL BARRIO DE LA VILLA.

Noveno.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.

Décimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES.

Undécimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE CARPAS EN LOS COLEGIOS DE VALLENIZA Y CAJIZ.

Duodécimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL PLAN DE SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO DE VÉLEZ MÁLAGA.

Decimotercero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS A LAS ARCAS PÚBLICAS POR EL REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 2014, POR IMPORTE DE 1.200.000€ PARA LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO LOPE DE VEGA MÁS LOS 249.058€ DE INTERESES.

Decimocuarto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE TOLDO EN EL PATIO DEL CEIP ANDALUCÍA.

Decimoquinto.- PROPOSICIÓN RELATIVA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021.

Decimosexto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE CONTROL DE LAS CONTRATACIONES LABORALES DE PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO, OALDIM, EMPRESA PÚBLICA EMVPSA COMO LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS EMPRESAS QUE PRESTADORAS DE SERVICIOS SIN CONTRATO ADMINISTRATIVO ALGUNO.

Decimoséptimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REPARACIÓN DEL FIRME O REASFALTADO DE LA TRAZA DE LA CARRETERA DE LAS CAMPIÑUELAS, CON LOS PERMISOS PERTINENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Decimoctavo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL ARREGLO DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO DE VÉLEZ MÁLAGA.

Decimonoveno.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

DE PLENO CON RELACIÓN A LA FACTURA CONTABILIZADA Y ABONADA POR EL AYUNTAMIENTO. PROCEDIMIENTO PENAL, DP 4367/2021.

Vigésimo.- PROPOSICIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CON RELACIÓN AL ESCRITO REMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL USUARIOS DEL PLAN GUARO.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE BÚSQUEDA Y PROMOCIÓN DE JÓVENES PROMESAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA.** - Conocida la proposición de referencia de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrita por el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente contenido:

#### “Antecedentes

En las últimas semanas los aficionados y seguidores del deporte local estamos disfrutando con históricos logros que convierten a nuestra tierra en un verdadero escaparate informativo a nivel provincial y regional.

Al Club deportivo AMIVEL de baloncesto en silla de ruedas en la máxima división de la liga española se unen ahora el Vélez C.F. en la nueva segunda división RFEF y la U.D. Torre del Mar en la tercera división, además de las importantes clasificaciones individuales y por equipos del Club Atletismo Vélez, el Club Natación Axarquía, el Club de Badminton Vélez Málaga, el Club de Remo Faro de Torre del Mar o el Club Ajedrez Axarquía, entre otros.

Desde el Grupo municipal del Partido Popular llevamos en nuestro programa electoral, precisamente aprovechando este potencial humano, la iniciativa de hacer que el talento deportivo se promoció más en nuestro municipio con un programa de búsqueda activa de estas jóvenes promesas, a través de los clubes deportivos, los preparadores físicos, los centros deportivos y educativos, consignando económicamente una partida para incentivar económicamente las mayores capacidades y pudiendo suscribir convenios con la Universidad de Málaga y algunos centros deportivos de mejora e investigación de estas capacidades en nuestras instalaciones deportivas.

De hecho ya en 2011 la concejalía estuvo trabajando en este tema en algunas disciplinas como el taekwondo. Sin embargo, ahora comprobamos que hay una mayor predisposición para contemplar con mayor éxito de esta iniciativa. De hecho contamos en nuestra ciudad con personas formadas y capaces de detectar estas aptitudes para pertenecer a la élite.

Seguramente serán muchos y mejores los actuales éxitos deportivos y podemos convertir Vélez Málaga en un escaparate de talento los éxitos de nuestros campeones, sirviendo además para otros jóvenes de ejemplo y referencia, en unos momentos en los que la ciudadanía tanto observa y acoge los comportamientos de las personas que triunfan. Si logramos tener referentes deportivos más cercanos seguro que ello redundará en beneficio de nuestra sociedad. Todos querríamos que hubiera muchos más Rafa Nadal.

Por todo lo cual, el grupo popular propone al Pleno de la Corporación el siguiente

Plaza de Las Carmelitas, 12  
29700 Vélez-Málaga (Málaga)  
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523406262253206347



### Acuerdo

Que por parte de la Concejalía de Deportes se inicie un programa de búsqueda de jóvenes promesas deportivas, a través de los clubes de nuestro municipio, los entrenadores, los centros educativos y centros deportivos de Vélez Málaga, pudiendo contar además con la implicación de la Universidad de Málaga y el Instituto Andaluz del Deporte de la Junta de Andalucía”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el Sr. Lupiáñez Herrera, del Grupo Municipal Partido Popular, quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias, Sr. alcalde. Buenos días a todos. En primer lugar, como a vd. le gusta decir, como no puede ser de otra manera, si queríamos hacer un poco mención o referencia al informe que obra anexo a este Pleno, con referencia a las propuestas que en este caso por parte de este Ayuntamiento, de este equipo de gobierno, han sido tenidas en cuenta como si fueran mociones cuando, por ejemplo, y en este caso hago referencia al informe de Secretaría, en ayuntamientos como el de Mijas o el de Marbella, incluso que además también tenemos esta circunstancia del Reglamento ahora mismo pendiente de una decisión judicial, además de la petición de firmas que se ha hecho por parte del Partido Andalucía por Sí; bueno, pues queremos manifestar en este caso nuestro rechazo, en este caso que de alguna manera que quede nuestra crítica a que estas proposiciones las entendemos como proposiciones, y no como meros ruegos. Pero, bueno, evidentemente estas son las reglas y ahora mismo las tenemos que asumir de esta manera, no obstante, evidentemente queremos que de alguna manera esto sea una propuesta por aquello de, entrando ya en la materia, en la búsqueda de promoción de jóvenes promesas deportivas en el municipio de Vélez-Málaga. Tenemos un equipo en división de honor, en baloncesto en silla de ruedas, afortunadamente el Vélez ha subido, ha ascendido de categoría, la U.D. Torre del Mar también, el Club Natación Axarquía nos da buenos resultados, el Club de Atletismo Vélez, el Club de Bádminton, el Club de Remo Faro de Torre del Mar, también nos está dando esa proyección cercana al mar, Antonio Lucena quedaba de una manera muy lustrosa en ironman recientemente.*

*Desde el Partido Popular llevábamos y seguimos llevando en nuestro programa electoral, precisamente aprovechando este potencial humano, la iniciativa de hacer del talento deportivo que se promoció más en nuestro municipio, con un programa de búsqueda activa a través de los clubes deportivos, de los preparadores físicos, los centros deportivos tanto públicos como privados, que también están trabajando en esta tecnificación, consignando económicamente una partida para incentivar estas mayores capacidades y pudiendo suscribir convenios con la Universidad de Málaga, por ejemplo con la reciente creación del Instituto de Investigación, Innovación y Transferencia en Educación Física y Deportiva que además la pivota una persona que estuvo con nosotros en el gobierno, José Carlos Fernández García, un preparador físico, licenciado en Inef, y además una persona muy implicada con el tema de la tecnificación deportiva, y también con la reciente instauración de la residencia de la Universidad Laboral con un programa educativo de excelencia deportiva en la Junta de Andalucía, que se ha, digamos así, estableciendo tres centros en Inacua, en Carranque y, en este caso, en el Club*





Mediterráneo.

*Seguramente podrían ser muchos y mejores los actuales éxitos deportivos, y podríamos convertir Vélez-Málaga en un escaparate de talentos para estos éxitos en nuestros campeones, de hecho cuando estuvimos el gobierno del Partido Popular en el año 2011, estuvimos trabajando en estas materias y, bueno, trabajamos las materias como el taekwondo, pero creemos que se puede trabajar mucho más. De aquí que buscamos ese apoyo y ojalá en este caso nuestro municipio sea un referente deportivo también y que tengamos no uno, si no quince Rafa Nadal, en nuestra tierra, que seguro, seguro que es la mejor proyección social para nuestros jóvenes y para generaciones futuras”.*

Interviene seguidamente el **concejal de Deportes, Ilmo. Sr. D. Hipólito Gómez Fernández, del Grupo Municipal Socialista**, quien manifiesta lo siguiente: *“Darle la bienvenida también a los compañeros de Corporación y a la gente que nos está viendo desde sus casas. Comentar que desde la concejalía de Deportes se sigue apoyando, asesorando, promocionando y se viene reconociendo el trabajo tanto de los clubes como de deportistas del municipio, así como de los propios servicios desde la Concejalía se detectan nuevos talentos que se derivan a clubes que a su vez después llegan a clubes más importantes y su carrera profesional sigue creciendo y siguen aumentando sus éxitos deportivos. Comentar también que desde la concejalía se les da acceso a cada uno de los deportistas y clubes a las instalaciones de que dispone el municipio, que son numerosas, y que cada vez se va mejorando para que la calidad de su deporte y su disciplina vaya mejorando. Hasta ahora desde que soy concejal pues hubo una inversión de más de un millón de euros en todas y cada una de las instalaciones deportivas repartidas en todos los pueblos del municipio de Vélez-Málaga. A la vez también trabajamos en un listado de deportistas que consiguen éxitos tanto en sus clubes como individualmente, que se está trabajando para dar traslado también a organismos que puedan aportar algo a estos deportistas también para que su mejoría y su crecimiento sea aún mayor”.*

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD0  
22F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Iniciado el punto primero se incorpora a la sesión el Sr. Domínguez Pérez.

**Segundo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL**





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

**EXPEDIENTE 221/2019-M.-** Conocida la proposición de referencia de fecha 14 de septiembre de 2021, suscrita por el portavoz del Grupo Municipal A x Sí, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El grupo municipal Andalucía Por Sí en Vélez-Málaga ha tenido conocimiento, del desarrollo administrativo que ha tenido el expediente 221/2019-M.

En mayo de 2019, se solicitó una licencia de obras de adaptación de local a vivienda, presentándose el proyecto técnico.

En noviembre de 2019, seis meses más tarde, se requiere justificar en la Memoria del Proyecto el cumplimiento de lo establecido en la normativa relativa a los aparcamientos, documentación que es presentada en tiempo y forma.

En agosto de 2020, es decir, 8 meses más tarde, y más de un año tras solicitar la licencia de obras, se notifica mediante Decreto de Alcaldía num.3823/2020 de fecha de 08/07/2020 DENEGAR LA LICENCIA DE OBRA SOLICITADA DE ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA.

Para ello, se citan una serie de incumplimientos relacionados con la ventilación y la iluminación, además del acceso a un baño, con un informe técnico del 19/03/2020, sin motivación, indicando deficiencias sustanciales no subsanables. (Cuando, en el primer requerimiento no se cita absolutamente nada sobre estos asuntos, y generando indefensión contra este informe al impedir posibilidad de subsanación).

Ante esta situación, presentaron recurso de reposición el 03/09/2020, contra el citado decreto, argumentando lo antes escrito y añadiendo la subsanación de las deficiencias señaladas. Y a día de hoy, no se le ha dado respuesta alguna.

Esta situación es inadmisibles, la administración debe estar al servicio de los ciudadanos y la subsanación debe ser usada para ayudarle a solucionar, no para pillarles.

En abril de 2021, llevamos a pleno este problema y de ahí se acordó una reunión con el alcalde para buscar una solución. Después de esa reunión con los técnicos y el alcalde, se concluyó que había que hacer una modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbanística para arreglar este problema.

Estamos a septiembre de 2021, y en diciembre pierden los 17.000 € entregados si no se soluciona el problema.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

**INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA LLEVAR A CABO UNA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA QUE A CRITERIO DE LOS TÉCNICOS PERMITAN SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL EXPEDIENTE 221/2019-M”.**





Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Segura Palacios**, quien explica lo siguiente: *“Buenos días a los compañeros de Corporación y a los vecinos que nos ven desde sus casas a través de la televisión, voy a tratar de ser rápido, antes creo que fueron tres minutos en el anterior Pleno extraordinario, ya nos ha recortado un minutito más, ya son dos, vamos a ver si en el siguiente va a ser uno”*.

Le contesta el **Sr. alcalde** que le había vuelto a dar más de tres minutos.

Continúa el **Sr. Segura**: *“Espero que me los dé a mí también. Yo no voy a valorar el hecho jurídica o técnicamente de si son propuestas o no, lo que sí voy a decir que ya me parece esto que ya no son ruegos, si no que hay rezarle a la Virgen para que vds. atiendan a la oposición y a los vecinos, como ocurre en esta ocasión, un vecino de Vélez-Málaga, para poner en contexto a los vecinos del municipio, que se gasta casi 20000 euros en una reforma para pasar un local a vivienda y se encuentra con un defecto de forma, vamos a llamarlo así, en el PGOU que impide que eso se lleve a cabo. Vd. se reúne con el afectado, me consta que los técnicos le dan posibles soluciones, y esas posibles soluciones no llegan, y este hombre en unos meses va a perder casi 20000 euros por la inacción del gobierno. Aquí el problema que tenemos es que este hombre no se llama ni Amancio Ortega ni tiene el apellido Larios, porque si se llamara Amancio Ortega o tuviese el apellido Larios seguro que se hacía alguna modificación puntual del PGOU, como hemos traído aquí al Pleno muchas modificaciones puntuales del PGOU. Y este vecino, que es vecino nuestro de Vélez-Málaga, que quizás vd. esté sentado ahí en la silla por él, gracias a su voto, vd. lo que hace es darle la espalda, no ya sólo a este vecino, si no a la amplia mayoría de este municipio. Por eso lo que pedimos es que las reuniones que vd. tenga con él, cumpla su palabra y si le han dicho que hay una posible solución a este problema con una modificación puntual del PGOU, que por favor lo tengan en cuenta y se lleve a cabo. Pero ya le digo que no le vamos a rogar, ni le vamos a rezar, ya le vamos a exigir que de una vez por todas le dé una solución a un vecino suyo, que es a quien vd. se debe, vd. no se debe ni a Zara ni a Larios, vd. se debe a los vecinos del municipio”*.

Le contesta el **Sr. alcalde** lo siguiente: *“Ha dicho vd. todo lo correcto excepto, en mi interpretación, la cuestión de que le demos la espalda a ningún vecino, y que le facilitemos a algunas empresas el que tengan algún trato de favor, nada más lejos de la realidad. Lo ha dicho vd. bien, hemos mantenido diversas reuniones con su técnico y con este señor y le hemos dicho, efectivamente, que estamos ordenando los suelos ahora mismo, que tenemos una ordenanza, que habrá que hacer un reglamento cuando aprobemos el nuevo PGOU y que, desde luego, no cumplía nada y que si se hubiera informado antes de hacer hecho ese gasto pues quizás no hubiera tenido que lamentar, o que tuviéramos que lamentar. Pero atención prioritaria se le ha dado, y lo sabe vd.”*

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

### Secretaría General del Pleno

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

### **Tercero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS JÓVENES PARA ACCESO AL CARNET DE CONDUCIR.-**

Conocida la proposición de referencia, suscrita por el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular con fecha 21 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El actual ritmo de vida, donde el tiempo es esencial y se valora poder disponer de la máxima libertad y movilidad posible para ir de un lugar a otro, especialmente en grandes municipios como Vélez Málaga, hace que la posesión del permiso de conducir se convierte en algo de vital importancia. Tanto si se desplaza en coche o en moto, el permiso de conducir es algo casi obligatorio que realmente merece la pena tener.

Invertir un dinero en sacarse el permiso de coche y de moto en el municipio de ciudad de Vélez Málaga, es una de las decisiones más acertadas que se pueden realizar, ya que obtenerlo representa disponer de un permiso y de un trámite esencial hoy en día tanto en el ámbito laboral como social, que será válido prácticamente para siempre. Una inversión que merece la pena con creces realizar, así como dedicar un tiempo en sacarse el permiso de conducir.

¿Cuáles son las principales ventajas de obtener el permiso de conducir?

Libertad de movimiento.

Es un requisito casi imprescindible para encontrar trabajo.

Comodidad a la hora de viajar y desplazarse.

Poseer de permiso de conducir abre el abanico de posibilidades a aquellas personas que lo tienen, ya que les permite optar a un mayor número de empleos, actividades de aprendizaje, prácticas, o incluso para acudir a determinados cursos de formación. Puestos de trabajo hasta el momento inaccesibles por su ubicación o naturaleza, ahora gracias al carnet de coche o de moto, están completamente disponibles para ser solicitados, o al menos para ser tenidos en cuenta.

En consecuencia, se propone elevar al Pleno de la Corporación por el Grupo Municipal Popular la adopción del siguiente acuerdo:

Que se elabore por servicios técnicos municipales un programa de ayudas económicas para jóvenes empadronados en nuestro municipio, para el tramo de edades comprendido entre los 18 y 25 años, de 200 euros cada ayuda para la obtención del carnet de conducir”.





Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Piña Martín, del Grupo Municipal Partido Popular, manifestando lo siguiente: *“Creo que para la mayoría de los aquí presentes el disponer del permiso de conducir, yo creo que estamos todos de acuerdo, en que nos da libertad y autonomía. Además también creo que estamos todos aquí de acuerdo que hoy por hoy, dadas las circunstancias, es un requisito más que imprescindible para poder conseguir un trabajo, el disponer del carnet de conducir es uno de los requisitos que sí o sí debemos tener para conseguir un trabajo. Cuando nosotros estuvimos gobernando, cuando el Partido Popular estuvo gobernando se empezó a trabajar en unas bases, en un borrador de bases destinadas a las ayudas económicas para precisamente la consecución de este carnet de conducir, siendo conscientes de la necesidad que los jóvenes de nuestro municipio tenían y que, lógicamente, todos también sabemos que es un dinero extra que tienen que hacer y que una ayuda no viene nada mal. Se entró por parte del actual equipo de gobierno y la verdad es que es una de las cosas que, como tantas, se quedó ahí en “stand by” y no ha habido ningún tipo ni de ayuda ni de nada paralelo ni alternativo a este tipo de actividad. Por eso desde el Partido Popular proponemos que se elaboren por parte de los servicios técnicos municipales un programa de ayudas económicas para esos jóvenes que están empadronados en nuestro municipio, y que tengan, que estén en el tramo de edad entre los 18 y 25 años, por un importe de 200 euros por cada una de las ayudas para, precisamente, poder conseguir este carnet de conducir tan necesario hoy por hoy”*.

Responde el concejal de Juventud, Ilmo. Sr. D. Hipólito Gómez Fernández, del Grupo Municipal Socialista: *“Desde la concejalía de Juventud, en este caso, se está trabajando y se trabaja y se apoya a los jóvenes con el bus universitario, que llega a los jóvenes que están realizando sus estudios en la Universidad de Málaga, tanto en los estudios universitarios oficiales como, además, desde que entramos se ha ampliado a masters oficiales, a módulos oficiales y se realiza una inversión desde la concejalía, y desde el Ayuntamiento evidentemente, de más de 130.000 euros anuales y en formación desde que estoy de concejal en total con más de 70.000 euros en formación para jóvenes a un precio reducido, o incluso gratuito en los últimos años como hemos decidido destinar el presupuesto de juventud, en este caso, a causa de la pandemia porque creemos que era lo más conveniente en este caso. Por lo tanto, desde la concejalía de Juventud, y desde el Ayuntamiento, se hace un esfuerzo importante, que desde otros ayuntamientos no se hace porque de hecho cuando sacamos las convocatorias nos llaman desde otros ayuntamiento, que ellos mismos nos dicen que no tienen estas ayudas. Entonces nosotros nos tenemos que ceñir al presupuesto y creo que el Ayuntamiento ya realiza bastante esfuerzo para los jóvenes del municipio en este sentido como he explicado anteriormente”*.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

**Cuarto.- PROPOSICIÓN RELATIVA EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS PROMETIDAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DESTINADAS AL COMERCIO LOCAL Y HOSTELEROS FIJADAS EN 600.000 €.-** Conocida la proposición de referencia, que firma el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, con fecha 14 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El grupo municipal de Andalucía Por Sí en Vélez-Málaga, comparte la preocupación que tienen los comerciantes y hosteleros locales. La situación de pandemia les ha golpeado fuertemente y han visto su actividad muy mermada, llegando al cierre en demasiados casos.

En febrero la situación del comercial local se hacía insostenible, tras el cierre. Los comerciantes convocaron una manifestación en contra del gobierno veleño, ante la falta de apoyo a nuestro comercio local, tan mermado por la pandemia, además de que tampoco era una prioridad antes del COVID, lo cual lo perjudica aún más, cuando el comercio local es la vida de cualquier ciudad.

La respuesta del equipo de gobierno fue anunciar, a bombo y platillo, un día antes de la manifestación una serie de ayudas cifradas en 600.000 € para comerciantes locales y hosteleros, y así desactivar la manifestación del día después, y que quedase en un nuevo titular de prensa que muriese en papel mojado.

Este tema no es para jugar, las familias de estas personas están sufriendo, y ya muchos de ellos han tenido que cerrar sus negocios ante la crisis económica que sufren, y que es inasumible. En abril, Andalucía Por Sí llevó a pleno una propuesta denunciando esta situación y exigiendo que se ejecutasen estas ayudas. Más de 6 meses después siguen sin publicarse ni bases reguladoras ni absolutamente nada. El gobierno debe cumplir lo prometido, y ponerse a trabajar de forma inmediata para sacar adelante estas ayudas, y no engañar más a nuestra gente.

Ya hemos manifestado en más de una ocasión, que los programas electorales del 2019 tenemos que olvidarlos, el mundo ha cambiado, y debemos adaptarnos a la realidad, y gestionar el dinero público conforme al problema que tenemos. Este problema tiene dos sectores muy perjudicados; la gente que ha quedado desamparada y el comercio local del municipio, y en ellos tenemos que poner el foco de atención para paliar esta crisis.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

**INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE**

Plaza de Las Carmelitas, 12  
29700 Vélez-Málaga (Málaga)  
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523406262253206347



## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

PARA EJECUTAR LAS AYUDAS DIRECTAS QUE PROMETIÓ EL GOBIERNO LOCAL A NUESTROS COMERCIANTES Y A LOS HOSTELEROS LOCALES CIFRADAS EN 600.000 €”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Interviene por parte del **Grupo Municipal Andalucía por Sí**, su portavoz, Sr. **Pino Gálvez**, quien manifiesta lo siguiente: *“Buenos días a todos los compañeros de Corporación y a los vecinos de Vélez-Málaga. Primero decirte Ilmo. alcalde que el Pleno convocado no es del Partido Popular, si no que es del Partido Popular y de Andalucía por Sí, que siempre nos olvida a nosotros como si no existiéramos, y como si aquí existiese únicamente un partido en la oposición.*

*Pues bien Ilmo. alcalde, vd. ha dado hace unos días una rueda de prensa en la que decía “tomamos medidas a diario en favor del comercio local”, y yo digo, a vd. de verdad cuando se cruza con un comerciante local de Vélez-Málaga no se le cae la cara al suelo de vergüenza después de todas las medidas que hace a diario, ¿de verdad vd. ha visto la realidad de nuestro comercio local y del centro histórico? Mira, la Plaza de las Indias muerta, San Francisco muerto, la Villa muerta, la calle de las Tiendas muerta y el Camino de Málaga va camino de morir. Eso es lo que pasa en el comercio local y en nuestro centro histórico, ¿cuáles son los centros históricos más espectaculares de España?, sólo en Andalucía te vas a Córdoba, a Málaga, a Sevilla, y son todos centros espectaculares que se trabaja en su comercio local y en todo eso. ¿Cuáles son las medidas que habéis acometido en favor del comercio local?, pues regalarle unas pegatinas, le habéis regalado unas pegatinas, le habéis regalado unas pegatinas y eso es lo que habéis hecho, y luego también pues gastaros 50.000 euros en pintar una calle que no sirve absolutamente para nada. Después llega el Covid 19 con todas las restricciones y con todo lo que hay, el comercio local hace una manifestación, que aquí lo tenéis todos, que perdonad que esté en blanco y negro pero el concejal de Nuevas Tecnologías no nos deja hacer fotocopias en color, nada más le deja al Grupo Independiente y al Partido Socialista, pero Andalucía por Sí no puede hacer fotos en color para esto. Y después de ocho o nueve meses esperando estas ayudas, por fin hemos conseguido que se ponga esto un poco en marcha, pero el problema no son los 1000 euros que le vais a dar a la gente, el problema no es los 1000 euros que le vais a dar a la gente para arreglar el comercio local, el problema es que no ponéis el ojo aquí, en que en Vélez-Málaga tiene su centro histórico, no tiene aparcamientos, las calles sucias, el patrimonio cerrado, las calles muertas, no hay seguridad. Ese es el problema que tenemos en Vélez-Málaga, el problema no lo tenemos en darle una subvención de 1000 euros. Como pasa en Torre del Mar, había un lugar que no estaba bien ambientado, un Burguer King, eso es lo que tenemos que hacer aquí en Vélez-Málaga, está genial esa iniciativa, un Burguer King en Torre del Mar, vamos a traer también un Zara a Vélez-Málaga, vamos a traer un Zara al centro histórico de Vélez-Málaga, u otro Burguer King, o un Mac'Donalds, o Mango, algo. Sin embargo, aquí en Vélez-Málaga estamos recibiendo pegatinas y luego en Torre del Mar sí conseguimos eso, que está genial, pero que Vélez-Málaga también merece tener su parte del pastel aquí y convertir a su centro histórico y su comercio local en lo que no es ahora mismo, que es un cementerio”.*





Contesta el delegado de Hacienda, Sr. Vilches Fernández, del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar: *“Ante todo buenos días a los vecinos y vecinas que nos están viendo. Sr. Pino, si no me falla la memoria vd. era coordinador del Partido Andalucista y vds. crearon esa concejalía o esa partida que era patrimonio histórico, ¿qué hizo?, porque cobrar sí cobraba todos los meses por ser coordinador además de por ser monitor, ¿qué hizo vd. con ese dinero?, ¿cuánto se ha preocupado vd. por la Villa? Yo si quiere también le enseño la foto en blanco y negro, porque a mí el compañero tampoco me deja sacarla en color, la foto suya, porque vd. salía en la foto, y esto es de primera de política, si sale en la foto manda, o sea vd. mandaba, ¿qué hacía vd. por su Villa y su casco histórico?, por cierto, en Torre del Mar el casco histórico no está donde está el Burguer King, está en “dentro de la Torre”. Debería vd. enterarse un poquito cuando yo le discuto a vd. el casco histórico del municipio yo hablo de los 11 pueblos que configuran el municipio de Vélez-Málaga, cada uno tendrá su parte del casco histórico, y cada uno tendrá su historia por mucho que a vd. le pese. Pero al final me quedo con que a vd. le da igual las ayudas, le da igual si damos 1000 euros, le da igual que si damos 2000 euros. El otro día por circunstancias personales estuve el sábado por la mañana en el Camino de Málaga y me encantó ver a la gente pasear por ese Camino de Málaga. Vd. dice que esas calles están abandonadas, pues mira, hay comercios de Torre del Mar que están empezando a instalarse en el Camino de Málaga, concretamente una pastelería muy famosa que viene gente de toda la provincia a comprar pasteles allí, va a abrir un próximo negocio en el Camino de Málaga. O sea, que yo no sé por dónde se mueve vd., me imagino que de la Villa no sale, de allí no sale, antes eran los vecinos incívicos y ahora es que está muy sucia, eso es lo que vd. decía en sus redes sociales, antes eran los vecinos que no son cívicos en la Villa, y ahora es que la Villa está muy sucia.*

*Yo creo que la propuesta está ahí, la RC está desde primeros de agosto, es una propuesta que aunque vd. ahora quiera sacar el rédito político que gracias a su ímpetu de que salgan las ayudas, como bien sabe desde primeros de año se ha estado trabajando en ellas, ya lo dijimos en la presentación, han tardado, no vamos a decir que no porque es verdad que han tardado, pero bueno, son las circunstancias que tiene este Ayuntamiento a la hora de sacar unas ayudas, y las competencias que tenemos o no tenemos para poder ayudar a nuestro comercio y yo creo que es una magnífica iniciativa de que todos los comercios del municipio, de todo el municipio, no solamente de los que vd. dice, si no de todo el municipio, se puedan acoger a este tipo de ayudas en una pandemia, que por cierto empezó en el 2020 no en el 2019, pero que todos estos comercios que lo están sufriendo y que están empezando a levantar, darles este pequeño granito de arena que puede hacer el ayuntamiento además de muchas otras medidas que se han tomado, que parece que vd. no ha vivido aquí, reducción de la tasa por ocupación de la vía pública en un 95%, bonificaciones en el IBI a comercios que se ven afectados por el Covid, es decir, son muchísimas medidas...”*

Se producen protestas fuera de micrófono, en concreto por el Sr. Gutiérrez, quien se queja por el tiempo de intervención del Sr. Vilches, por lo que le indica el Sr. alcalde lo siguiente: *“Sr. Gutiérrez, por favor, le quedaban quince segundos, déjelo terminar... Le pido por favor que no haga manifestaciones...”*

Continúa protestando el Sr. Gutiérrez.





Finaliza el Sr. Vilches Fernández: *“Yo sé que no le gusta, simplemente son muchas las medidas que ha tomado este Ayuntamiento, y esta, la ayuda al comercio es una más, como no podía ser de otra manera, para ayudar y apoyar a nuestro comercio”*.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD0  
22F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

**Quinto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA.-** Conocida la proposición de referencia, suscrita por el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, de fecha 21 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Cuando hablamos de la política municipal sin ninguna duda nos referimos a la más próxima al ciudadano. Esta política de “lo cercano” conjuga tres elementos esenciales recogidos por la ley: los intereses locales/vecinales, las competencias municipales y el derecho a intervenir y gestionar con proximidad, eficiencia, descentralización, eficacia y sostenibilidad.

Dentro del sistema de la democracia representativa somos los concejales quienes debemos velar por los intereses nuestros vecinos. Por este motivo, la transparencia y la rendición de cuentas debe de ser un ejercicio continuo y progresivo de nuestra actividad en las instituciones. No debe sin embargo obviarse que la efectividad de la acción política institucional reside, como no podía ser de otra manera, en el equipo de gobierno. Un ejercicio en muchas ocasiones impulsado y siempre fiscalizado por la oposición pues sin dicha participación quedaría incompleto el sistema democrático tal y como el propio Tribunal Constitucional ha ratificado en diversas ocasiones indicando que “es contraria a la autonomía municipal una participación inexistente o meramente simbólica que hiciera inviable la participación institucional de los Ayuntamientos”.

Desde el grupo municipal Partido Popular, consideramos que el conocimiento de la labor que realizan los distintos grupos municipales en el ayuntamiento, sus posicionamientos y las distintas propuestas que presentan, resultan fundamentales en dicha participación y son un elemento esencial para que la ciudadanía tenga la posibilidad de valorar las actuaciones que sus representantes desarrollan, tanto en su responsabilidad de gobierno, como en las funciones que le son otorgadas a la oposición.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

En este punto es donde encontramos la figura de “proposiciones o mociones” como el instrumento democrático del que nos servimos los concejales de este Pleno para participar de la actividad de este municipio, para aportar iniciativas que, a nuestro humilde entender, mejoran la vida de nuestros vecinos. Es un acto no legislativo, no vinculante estrictamente y de naturaleza básicamente política y no jurídica, con el que se busca marcar un posicionamiento o dar impulso a un procedimiento o actuación no necesariamente reglado. Es el instrumento jurídico fundamental con el que cuentan los concejales y, por extensión, sus representados/vecinos y cuya estimación o no repercute en última instancia en los propios vecinos mejorando y solucionando problemas, reivindicaciones y necesidades sociales en muchos casos planteados por ellos mismos.

Por todo ello, entendemos que las mismas, a pesar de su incapacidad, a veces, para producir, efectos jurídicos, no deben quedarse únicamente en un ámbito meramente plenario y de legítimo debate dialéctico, sino que deben ser susceptibles de ser cumplidas y medir con ello el carácter democrático de esta corporación. La aprobación de una proposición o moción supone la existencia de un compromiso firme y oficial de ejecutarlas. En un traducción pura del sistema político vigente, un acuerdo plenario supone un posicionamiento mayoritario de la voluntad vecinal.

Por ello, consideramos que es esencial en pro de la transparencia y la rendición de cuentas divulgar la actividad que realizan los grupos políticos informando de iniciativas presentadas, sus proponentes, el resultado de las mismas y, en función de su aprobación, el desarrollo de las mismas.

En una sociedad democrática la participación de la ciudadanía y el permanente escrutinio social a los cargos públicos es “conditio sine qua non” para su mera existencia y, es por ello, imperante dotar a la misma de la suficiente información que permita medir el nivel democrático de los órganos de gobierno que, a raíz de mera métrica democrática, ven como el Pleno, como máximo órgano de representación de la ciudadanía y órgano máximo de expresión de la voluntad popular local, aprueba propuestas que, contando en muchas ocasiones con el voto a favor de las propias fuerzas que sustentan al equipo de gobierno, sin embargo, nunca llegan a materializarse.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación de los siguientes acuerdos:

1. La puesta en marcha en el plazo máximo de tres meses de un apartado tanto en la web municipal dentro del enlace “Sesiones de Gobierno”, como en el portal transparencia en un lugar destacado, una plataforma donde de forma intuitiva los vecinos puedan consultar las mociones presentadas por los grupos, su resultado, el sentido del voto de cada uno de los grupos y el grado de cumplimiento de las mismas. Dicha información deberá ser sometida a una actualización periódica.

2. Incluir en las convocatorias ordinarias de la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa un punto fijo en el orden del día donde se aborde la evolución y el grado de cumplimiento de los acuerdos plenarios.

3. Elaborar de un informe anual, incluyendo el año vigente, que detalle el grado de cumplimiento de las mociones aprobadas, especificando de manera pormenorizada la ejecución de las mismas, gestiones realizadas y de no avanzar en su cumplimiento la





motivación técnica y política suficiente de tal hecho”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el **viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. García Avilés**, explicando lo siguiente: *“Muy buenos días a todos. Bueno, espero que se me respete...”*.

Interrumpe el **Sr. Gutiérrez Fernández, del Grupo Municipal Partido Popular**, preguntando de cuánto tiempo disponían, dos minutos o tres.

Le responde el **Sr. alcalde**: *“Son dos minutos y les estoy dando tres. Va a interrumpir hasta a su compañero”*.

Se producen quejas sobre los tiempos de intervención por parte del Sr. Gutiérrez y del Sr. Delgado, quien apela al Sr. Secretario, respondiéndoles el **Sr. alcalde** que él ordenaba el debate, por ahora, y que lo que estaban haciendo era interrumpir hasta a su compañero.

Continúa el **Sr. García Avilés**: *“Le rogaría que pusiera el reloj de nuevo, ... quiero que me ponga lo que me corresponde, ni más ni menos y que tengamos todos el mismo tiempo, si es que se trata de eso”*.

Le indica el **Sr. alcalde** que tenía el uso de la palabra.

Retoma la intervención el **Sr. García Avilés**: *“Buenos días a todos de nuevo. Hoy estamos aquí en este punto precisamente porque no se están celebrando debate de muchos asuntos, porque estáis calificando como ruegos asuntos que no son ruegos, son proposiciones, no voy a repetirme en lo que ya han dicho mis compañeros de partido. Evidentemente nosotros con esos asuntos que no queréis debatir volvemos a traerlos a Pleno y volvéis a pasarnos el rodillo de vuestra mayoría y de vuestro reglamento calificándolos como ruegos.*

*En particular el punto que nos compete ahora es el tema de que no se están cumpliendo los acuerdos plenarios, yo creo que eso es público y notorio, todos sabemos que eso está ocurriendo y nosotros traemos hoy aquí esta propuesta para que se haga un seguimiento de esos acuerdos plenarios que no se están cumpliendo. Y para muestra un botón, me he traído un extracto del acta del Pleno de junio, pleno ordinario de junio, del año pasado, del ejercicio 2020, donde nosotros, provocados por una noticia de un fraude en una contratación de un suministro eléctrico en un edificio municipal, esto es así como lo estoy contando, parece que estas cosas no ocurren en la administración, pero en Vélez-Málaga sí ocurre; hubo un fraude en la contratación del suministro eléctrico en un edificio municipal y por las noticias que tenemos estuvo dos años enganchado sin contador de luz, esas son las noticias que tenemos, a lo mejor ahora resulta que no es así, pues ya nos enteraremos, porque nosotros no nos hemos enterado, ¿y por qué no nos hemos enterado?, pues porque no se ha puesto en funcionamiento, no*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*se ha puesto en marcha el acuerdo de Pleno, una propuesta que trajimos nosotros a Pleno que proponíamos crear una Comisión Especial de Pleno en referencia al Mercado de San Francisco y la realización, con carácter urgente en aquel momento, de una auditoría de gestión de dicho equipamiento municipal y de las adjudicaciones ya, por supuesto, de los locales, contrataciones efectuadas, cualquiera sea su naturaleza formalizadas desde el año 2015 hasta la fecha de la proposición, en aquel momento esto fue una proposición.*

*Es cierto que como la competencia de crear las Comisiones Especiales de Pleno la tiene el alcalde, pues en Comisión se hizo una modificación de nuestra proposición y era instar al alcalde a la creación de. Esta proposición se votó en Pleno porque entonces sí se debatían y se votaban las proposiciones de todos los grupos políticos y, como digo, se votó y salió favorable porque el Grupo Independiente, su socio de gobierno, se abstuvo porque en aquel momento seguramente tendría interés también en que se conociera qué había ocurrido en aquel edificio. Hace ya más de un año, año y medio aproximadamente, y todavía no se ha puesto esto en funcionamiento, y esto fue un acuerdo de Pleno, se votó aquí y salió adelante.*

*Una de las atribuciones que tiene el alcalde es el seguimiento y puesta en marcha de los acuerdos de Pleno y eso no se está cumpliendo. Por eso traemos nosotros hoy aquí esta proposición que vosotros habéis calificado como ruego, y que no lo es, es una proposición en la que pedimos que se ponga en marcha en un plazo máximo de tres meses un apartado en la web municipal donde se pueda hacer un seguimiento de los acuerdos de Pleno, incluir en las convocatorias de la Comisión de Recursos un punto donde se pueda revisar mes a mes si se ha cumplido o no el acuerdo de Pleno y, por último, elaborar un informe anual”.*

Le contesta el Sr. alcalde lo siguiente: “Como todos vds. saben se constituyó una Comisión de Seguimiento de todo lo referente al Mercado de San Francisco”.

Le pregunta el Sr. García: “¿Con quién?, porque nosotros no estamos”.

Reitera el Sr. alcalde: “Se constituyó una Comisión de Seguimiento..., vds. lo saben y se comunicó a los miembros”.

Se producen protestas por parte de diversos miembros del Grupo Municipal Partido Popular.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD0  
22F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0





**Sexto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCREMENTE AL 2% EL PORCENTAJE DEDICADO A ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL, CON CARGO A LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OBRAS PÚBLICAS FINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DEPENDIENTES O VINCULADAS.-** Conocida la proposición indicada de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrita por el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, con los siguientes antecedentes:

“El art. 68.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece que en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente, al menos, al 1% de los fondos que sean de aportación estatal, con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno.

En el último Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, firmado en octubre de 2013 estableció el compromiso del Ministerio de Fomento de ampliar su aportación a estos fines al 1,5% del Presupuesto de nuevas obras públicas que acometa con su presupuesto y con el de los organismos y entidades dependientes. El actual acuerdo vigente, de junio de 2017, ha mantenido este porcentaje

Las actuaciones para las que se solicite financiación con cargo a este “1,5% cultural” deben cumplir la finalidad establecida en la Ley de Patrimonio Histórico Español:

- Trabajos de conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, incluyendo la elaboración de proyectos técnicos
- Trabajos de enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español (adquisición de bienes culturales, exposiciones, publicaciones)
- Fomento de la creatividad artística(adquisición de obras de autores vivos o encargos a estos que realicen obras)

Además las inversiones deberán efectuarse en bienes de titularidad pública o cedidos para uso público por un plazo mínimo de 50 años y deberán destinarse a un uso preferente de carácter sociocultural, turístico o de servicio público.

Gracias a esta fuente de financiación en la provincia de Málaga se han acometido actuaciones como la puesta en valor de la Alcazaba y el Aljibe en Archidona, la consolidación y restauración de elementos puntuales del Castillo de Álora, consolidación y puesta en valor de la Villa Romana de “La Estación”, restauración de las barbacas de la Alcazaba o la restauración de la Torre del Homenaje del Castillo en Antequera.

Está claro que actualmente la mayoría del arco parlamentario de nuestro país entiende ya la cultura como una verdadera inversión, que es capaz de transformar las ciudades y pueblos, preservando su legado y mostrando al visitante lo mejor de su legado. La ciudad de Málaga es el mejor ejemplo de apuesta cultural seguramente de toda España.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

A lo largo de los próximos meses nuestro país va a recibir una importante suma de dinero de los fondos Next Generation, que van a servir de soporte y ayuda a las economías europeas de cara a la recuperación económica debido a la pandemia del covid-19 que todavía padecemos.

Precisamente debido a este importante incremento de recursos y de próximas inversiones viene esta propuesta, en el sentido de incrementar el “1,5% cultural” hasta el 2%, con el consiguiente aumento de la partida dedicado a poner un poco más en valor nuestro patrimonio cultural”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

Concluidas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación la proposición que es estimada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

**En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:**

**1º.- Instar al Gobierno de la Nación para que se formalice un nuevo Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español que contemple un incremento hasta el 2% de los fondos que sean de aportación estatal, con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, aprovechando el impulso económico que va a suponer la llegada de los fondos Next Generation.**

**2º.- Que por parte del OALDIM se analicen y estudien las posibles actuaciones subvencionables a través de este instrumento de cara a la puesta en valor y mejora de nuestro patrimonio cultural.**

**Séptimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CESIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A LOS TENIENTES DE ALCALDE.-** Conocida la proposición de referencia que suscribe el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí con fecha 14 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde Andalucía Por Sí, siempre tenemos una especial atención a la relación entre el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y los vecinos, es decir, con la participación ciudadana.

Plaza de Las Carmelitas, 12  
29700 Vélez-Málaga (Málaga)  
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523406262253206347



En numerosas ocasiones se han evidenciado los problemas que sufre esta área. Y desde esta formación política hemos tratado de traer propuestas que ayuden a mejorar el funcionamiento de la participación ciudadana en general y de las OAC en particular.

Ahora, con la COVID-19 los problemas se han agravado, a los ciudadanos no se les atiende por teléfono, tienen dificultad para obtener una cita, o el eterno problema que tienen los ciudadanos de los pueblos del municipio, los cuales se encuentran en una gran desigualdad con respecto a Vélez-Málaga y Torre del Mar, ya que no se les atiende como a otra parte de la población.

Recientemente, el equipo de gobierno se ha sumado al carro de la descentralización administrativa. Aplicando como solución para mejorar el funcionamiento de la OAC de Torre del Mar, que el Teniente de Alcalde de la localidad asuma las competencias de esta oficina, para así poder dar respuesta de una forma más ágil a las necesidades de los vecinos, decisión para nosotros muy acertada y que apoyamos.

En Andalucía Por Sí pensamos en todos los vecinos, y viendo que el equipo de gobierno apuesta por esa solución venimos a proponer que se descentralice por completo las competencias de las OAC y que sean asumidas por los Tenientes de Alcalde correspondientes. Para así expandir esa mejora defendida por el gobierno municipal al resto de pueblos y vecinos del municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

**INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA CEDER LA COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO A LOS CORRESPONDIENTES TENIENTES DE ALCALDE”.**

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el **portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Pino Gálvez**, quien expresa lo siguiente: *“Lo que es de primero de política, Sr. Vilches, es que lo único que tengas que decirme es que era del PA, que estudio y que viajo, cuando vd. fue del PA antes que yo,..., no, me lo has dicho en otros plenos, vd. fue del PA mucho antes que yo”.*

Le indica el Sr. alcalde que por favor se ciña al punto.

Continúa el Sr. Pino: *“En este punto estamos hablando la descentralización de los pueblos del municipio porque como bien sabéis se descentralizó la OAC de Torre del Mar, la cual nosotros apoyamos y por ese mismo discurso que tenía el Sr. teniente de alcalde de Torre del Mar y el Ilmo. alcalde, pues resulta que era para beneficiar la cercanía con los vecinos de Torre del Mar. Por tanto, nosotros también queremos que*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*tenga la gente esa cercanía en los pueblos, queremos la igualdad de los ciudadanos de nuestro municipio, pero vemos que los ciudadanos de Torre del Mar tienen una OAC descentralizada y los pueblos no tienen la OAC descentralizada.*

*Entonces, vd. Ilmo. alcalde me puede explicar por qué es eso, estoy harto de escuchar al Ilmo. alcalde de decir “la cohesión social”, y estoy harto de escuchar de decir “la igualdad de los pueblos”. El otro día sin ir más lejos en una entrevista decía que la igualdad de territorios, pero aquí no hay igualdad ni económica ni administrativa. La económica ya hemos visto cuál es, pues a Torre del Mar se le subió, cosa que también apoyamos, de 150.000 a 500.000 euros su dinero en la tenencia, los pueblos cero, cero subida en los pueblos, y después vemos en la igualdad administrativa que dice el alcalde, que si te vas al decreto que ellos mismos aprobaron, si lo estudias un poquito vienen las competencias de cada oficina de atención al ciudadano. La de Torre del Mar tiene oficinas de asistencia en materia de registro y atención ciudadana al completo, todas las competencias, pero ahora si se va a Caleta, Almayate y Benajárfes pues dice el decreto que se podrán presentar documentos para su registro de entrada pero la digitalización de los mismos se realizará en la oficina de asistencia perteneciente, igualmente el número de trámites a realizar por parte de los ciudadanos ante esta oficina son de carácter básico, ya no tienen todas las competencias, pero es que si te vas a Chilches, a Triana, al Trapiche, a Mezquitilla y Lagos, pues dice el decreto que se dará información básica no siendo posible presentar documentos para su registro, ni realizar trámite alguno en esta administración. ¿Dónde está la igualdad de territorios, Sr. alcalde, Ilmo. alcalde?, ¿dónde está?, pero es que si lees mejor todavía el decreto al completo, no existe ni Cajiz ni Valleniza, ¿dónde está Cajiz y Valleniza en el decreto y en la administración de la OAC?, ¿dónde está?, no existe, aquí no existe absolutamente nada la igualdad de territorios que tanto se jacta vd. cuando va a los medios de comunicación. Y después estuvimos hablando del tema de la etiquetadora, tres pueblos tienen la etiquetadora y los escáneres, tres pueblos porque el resto ya no valen, y los demás qué, es que no hay igualdad en nada ni siquiera en los trabajadores, los trabajadores de Torre del Mar tienen un plus y los de Vélez no tienen ningún plus, y hacen exactamente lo mismo, porque esa es la igualdad administrativa y económica que tiene el Ilmo. alcalde con este tema. Y ya te vas a la página web de esto y ya el pensamiento llega a tan, tan, tan alto que no habéis cambiado ni siquiera el decreto de los horarios, Sr. alcalde, que en el art. 31 se le obliga, no habéis cambiado el decreto de los horarios, no habéis cambiado el decreto del horario de tarde de Torre del Mar, que no aparece cuando una persona quiera buscar, pero es que ni siquiera aparece en la web del Ayuntamiento, una persona que se meta en la web del Ayuntamiento, que aquí lo tenemos, aquí viene el horario de todo y no aparece ni el horario de tarde de Torre del Mar, que el que quiera ir no puede, y no aparece el horario real que se está ofertando a los vecinos de Vélez-Málaga”.*

Le responde el Sr. alcalde: *“Sr. Pino, vamos a ver, como vd. comprenderá quiere desde una posición populista el dar a entender que no atendemos a los vecinos de estos territorios, y que hay territorios de primera y de segunda, y no es así, atender a los vecinos es atender a los vecinos. Y dice vd. que no se han incrementado las partidas en las tenencias, será insuficiente, y estoy con vd., pero de 15.000 euros que había la incrementamos a 40.000, cuando trabajamos en los presupuestos miramos mucho la ratio habitante/inversión, habitante/servicio, cuánto nos cuesta recoger los residuos o*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*los parques y jardines en función a cada uno de los que hay. Por eso tranquilamente iremos desgranando todo lo que este gobierno hace para igualar los territorios, pero ya le anticipo, por ejemplo, que al acabar el estado de alarma vamos a recuperar la presencialidad en las oficinas de atención al ciudadano, obviamente, en todos los sitios, vamos a abrir por la tarde como en otros sitios, que dijimos que era experimental, y vamos a mejorar la situación de atención a los ciudadanos, se llame OAC, se llame tenencia, o se llame no sé cómo decirlo, pero tanto en Cajiz como en Valleniza como en cualquier lado hay una persona que atiende a todos aquellos que van y que desde luego se responsabiliza de recoger la documentación”.*

Solicita la palabra el **teniente de alcalde de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia**, quien empieza a contestar lo siguiente: *“Me gustaría comentar...”*.

Protesta el **Sr. Delgado Bonilla** por dejarle intervenir e indica que el Sr. alcalde había asumido la contestación.

Manifiesta el **Sr. Pérez**: “Yo quería intervenir por alusiones, y quien gestiona el debate es el alcalde”.

Señalando el **Sr. Delgado** que a él personalmente no lo habían aludido.

Finalmente el **Sr. Pérez** manifiesta que el Sr. alcalde había asumido la respuesta.

Indicando el **Sr. Pino** que por él no había ningún problema, no obstante el **Sr. alcalde** da por concluido el punto.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD0  
22F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Durante las intervenciones producidas en el punto 7º se ausenta de la sesión la Sra. García Perea.

**Octavo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL PLAN DE RECOGIDA DE BASURA PUERTA A PUERTA EN EL BARRIO DE LA VILLA.-** Conocida la proposición de referencia, firmada por el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, de fecha 14 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, estamos comprometidos con el bienestar y la seguridad de los vecinos de nuestro municipio.

En concreto venimos a poner el foco en el barrio de La Villa, que cuenta con una población muy envejecida, que se encuentra con el problema de tener que transitar por unas calles con gran pendiente y mal cuidadas. Esto se complica cuando nuestros mayores tienen que salir a tirar la basura, ya que hay que sumarle que van cargados con las bolsas y los contenedores se encuentran en los límites del barrio, muy alejados de la mayoría de viviendas. Nuestros mayores, como no pueden ir a tirar la basura les dan 1 € a los niños para que se la lleven ellos, y al final se quedan con el euro y tiran la basura en la calle.

Esta fue la primera propuesta que trajo este grupo municipal al pleno de este ayuntamiento, en julio de 2019 junto con un plan especial de limpieza que ahora hemos conseguido ejecutar. Ya mostramos nuestra preocupación en este sentido y planteábamos una solución, perfectamente viable, para facilitar la vida de nuestros vecinos con más edad. Esa solución es instaurar un plan de recogida de residuos puerta a puerta en el barrio de La Villa, de forma que los vecinos que tengan problemas para realizar esta actividad puedan acogerse al mismo, y que sus bolsas de basura sean recogidas por el consistorio una vez al día.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

**INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA DESARROLLAR UN PLAN DE RECOGIDA DE BASURA PUERTA A PUERTA EN EL BARRIO DE LA VILLA”.**

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el **portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Pino Gálvez**, manifestando: *“Las tenencias, Sr. alcalde, Ilmo. alcalde, te atiende un cargo de confianza, no te atiende quien te tiene que atender. Bien esta propuesta de recoger la basura puerta a puerta en el barrio de la Villa pues ya la hicimos hace dos años y pico, el PSOE y el Grupo Independiente votaron en aquella ocasión en contra, y yo quiero explicar un poco por qué pedimos esto. Pues en primer lugar porque no hay contenedores, porque las subidas son muy pronunciadas, los contenedores están en la periferia y están muy lejos de la gente; la gente, la población allí está muy envejecida, no pueden ir a tirar la basura, les cuesta mucho trabajo, le pagan a los niños un euro para que les tire la basura y la tiran en mitad de la calle. Y este es el contexto de esta propuesta, esta propuesta no es porque quiere quitarle la basura a los vecinos de la Villa porque son más guapos, o son mejores o algo así. Y, bueno, en aquella ocasión en el Pleno me contestasteis que no se podía hacer nada, también hablamos del plan de limpieza y me dijisteis que no se podía baldear, ya se puede baldear la Villa, es una cosa*





*de poner los esfuerzos donde hay que ponerlos.*

*Vosotros diréis, bueno, esto es que no se puede acometer porque ya me lo dijísteis en el Pleno anterior, aquel día hace dos años y pico, que no se podía acometer porque las competencias y el contrato que tiene Althenia pues eso no era posible pero bueno lo podríais hacer como lo hace en Torre del Mar el Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, igual de sencillo, que es contratar gente de Emvipsa, como hacéis allí, ponéis unas cuadrillas, igual que tenéis en el Paseo Marítimo muchas cuadrillas, y poner una, habilitarla en la Villa y que puedan ir allí a recoger la basura, sin más, como lo hacéis en Torre del Mar, que me parece muy bien, dicho sea de paso, me parece muy bien lo que hacéis en Torre del Mar, muy bien, sí, aunque me digan lo que me estás diciendo, me parece muy bien lo que hacéis en Torre del Mar, pero también me gusta que se haga lo mismo en Vélez, en Vélez lo mismo, Sr. Vilches. Porque en Torre del Mar pues mira tú dices que no me gusta, me gusta cómo tenéis a los trabajadores allí a vuestra disposición, hacéis los festivales, hacéis la feria, ahora vais a tener barra en otra feria este fin de semana, tenéis los carricoches, tenéis todo, no tenéis Covid, y aquí los trabajadores para Torre del Mar, para Vélez no hay, no hay refuerzo de limpieza en la Villa, no hay feria, no hay festivales, no hay barra, y no hay carricoches. Vamos a ver, ¿cuál es la diferencia entre los ciudadanos de Vélez-Málaga y los ciudadanos de Torre del Mar, que vd. dice, cuál es, cuál es el problema?*

*Yo estoy encantado que en Torre del Mar se haga todo eso, pero también estaría encantado de que en Vélez-Málaga tuviéramos las mismas posibilidades que tenéis ahora en Torre del Mar, la culpa no la tiene vd., Sr. Vilches, vd. se pone aquí a debatir conmigo y no tiene nada que ver, la culpa la tiene el Ilmo. alcalde de Vélez-Málaga, no vd., la tiene el Ilmo. alcalde de Vélez-Málaga que es el que deja que se pueda hacer todo en Torre del Mar, que lo tiene que dejar, pero que es el que imposibilita que en Vélez-Málaga se haga todo eso, porque Vélez-Málaga no interesa, Vélez-Málaga no le interesa, el centro histórico no interesa, la seguridad no le interesa, limpiar no le interesa, pero cuando falten dos semanas para las elecciones ya verá cómo le va a interesar ir a la Villa, ya verá cómo le va a interesar ir a la Gloria, al barrio del Pilar y todo el centro histórico a pedirle el voto y prometerle que va a haber seguridad, que va a haber policía, que va a limpiar las calles, que va a haber feria, que va a haber fiesta y que va a haber todo, y le da un boli, Sr. alcalde, le da vd. un bolígrafo y le dice “vótame que no os vamos a quitar la paga, vótame que yo os voy a arreglar después todo esto y vamos a arreglar el problema que tiene”, por tanto, esto es una cosa...”*

Le agradece el Sr. alcalde su intervención.

Manifestando el Sr. Pino: “Gracias, Sr. alcalde, por cortarme de esta manera y a los demás no”.

Indicándole el Sr. alcalde que le había dado cinco minutos.

Interviene seguidamente el concejal de Medio Ambiente, Sr. Ariza Segovia, del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, contestando lo siguiente: “Buenos días a todos los que nos ven. Sr. Pino, con el tema de la Villa sabe que estamos trabajando, parece que la Villa ha aparecido ahora y lleva catorce años con





*un contrato de limpieza y ahora vd. se acuerda de la Villa, le recuerdo que se está empezando a baldear ahora calles que en catorce años no se han baldeado y eso ha costado muy poco y lo ha hecho este concejal, quiere decir que sigue trabajando. Sobre el tema que vd. pone aquí ahora mismo de la recogida puerta a puerta con el tema de la basura se está redactando un nuevo pliego, los técnicos están trabajando para ver la posibilidad de esa recogida, o sea, que este concejal no está parado, este equipo de gobierno no está parado en la limpieza. Le recuerdo también que la empresa es la misma que ha estado estos catorce años trabajando anteriormente con un equipo de gobierno, con otro, es la misma empresa y son los mismos trabajadores y el nivel de limpieza es el mismo, yo no he variado nada para que se vaya diciendo que Vélez-Málaga está más sucia en detrimento de la imagen del municipio, que lo están creando vds., no lo está creando el servicio de limpieza, está realizando una gran labor para poder mantener la limpieza en el municipio, otra cosa que hablar es gratis pero también nos trae después un grave precio, que es la imagen que se está creando de Vélez-Málaga, respetémosla por los vecinos y vecinas y la imagen de este municipio”.*

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD0  
22F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Durante las intervenciones producidas en el punto 8º se ausentan de la sesión el Sr. Pérez Atencia y el Sr. Interventor, reincorporándose la Sra. García Perea.

**Noveno.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.-** Conocida la proposición de referencia, firmada por el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, de fecha 21 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

“El estado de conservación de las tuberías está ligado fundamentalmente a su edad y en menor medida a otras circunstancias externas como las producidas por excavaciones próximas, el tipo de terreno u otras situaciones, unido a la vida útil de las redes de distribución según se trate de tuberías de función o de fibrocemento, más problemáticas tanto por su debilidad estructural como por la naturaleza de las juntas de unión (el principio de precaución aconseja sustituir "de manera urgente" estas conducciones. Desde 2003 están totalmente prohibidas tanto en usos como en comercialización por la directiva europea 2003/18/CE y se marca su sustitución por otros materiales dada su potencial peligrosidad en el tiempo). Y es precisamente el fibrocemento el material más habitual en la red, del orden del 40% o más y con una antigüedad entre los 20 y los 50 años. Estas conducciones, por las razones expuestas, son las que acumulan el mayor número de roturas y con unas





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

consecuencias más perjudiciales a causa de su fragilidad. Por este motivo, son las que han recibido, y así se debería persistir, una mayor atención de renovación sistemática por nuestra empresa concesionaria.

No obstante, por las razones señaladas de antigüedad, frecuencia de roturas y potencial riesgo para la salud, se considera totalmente preciso acometer un proceso de renovación de las redes mediante la formulación de un plan que contemple, a nuestro juicio: la mejora y control de la calidad, la mejora de las instalaciones y de las redes de distribución, la gestión de consumos y nuevas tarifas más eficientes, la adecuación de instalaciones particulares y la tecnificación del proceso a través los avances en I+D, incluyendo dentro de este plan la aprobación de un programa urgente de renovación de las REDES DE ABASTECIMIENTO de AGUA para la eliminación del fibrocemento, de acuerdo con la propuesta elaborada por los servicios técnicos municipales y la empresa concesionaria AQUALIA.

Ante la actual situación de sequia, se hace absolutamente necesario la elaboración de un Plan de Renovación de las REDES DE ABASTECIMIENTO de AGUA, de acuerdo con el estudio elaborado por los servicios técnicos municipales y la empresa Concesionaria AQUALIA de las obras pendientes de ejecutar. La valoración inicial alcanza los 8.011.220€.

La financiación del mismo se desarrollara con cargo al canon de concesión hasta la terminación de la misma, en el año 2030, incrementando anualmente la partida de reposición y renovación estipulada en la concesión, estableciéndose para este ejercicio una dotación de 250.000€ de incremento en la partida existente en la actualidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

1º.- Que se proceda a la paralización, en el ámbito de las competencias municipales, de cualquier modificación o alteración del vigente sistema tarifario en el abastecimiento de agua potable.

2º.- Que se proceda a la aprobación urgente de un plan anual de renovación de las REDES DE ABASTECIMIENTO de AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, de acuerdo con la propuesta elaborada por los servicios técnicos municipales y la empresa Concesionaria AQUALIA de las obras pendientes de ejecutar, siendo necesario 8.011.220€ en inversiones en el municipio. La financiación del mismo se desarrollara con cargo al canon de concesión, incrementando anualmente la partida de reposición y renovación estipulada en la concesión del servicio”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el portavoz del **Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Delgado Bonilla**, exponiendo lo siguiente: *“Lo primero, por una cuestión de orden, Sr. Ariza, le daré luego un recorte de prensa y la información que eso no es cierto lo que ha dicho de los baldeos en la Casa de la Viña, de la Villa. Le daré una amplia hemeroteca sobre el trabajo que realizaba mi compañero Antonio Martín, hay muy amplia hemeroteca de los trabajos que allí se hicieron y yo me alegro de que se sigan haciendo las cosas.*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Quiero empezar esta intervención, fíjense vds. este tema, que está aquí, Vélez pierde un 24% de agua por fugas en la red municipal de abastecimiento, el Ayuntamiento se compromete a elaborar una ordenanza de ahorro aunque no prevé partidas económicas para evitar las pérdidas del 2018. Y sigo, esta noticia del Sur de Agustín Peláez, martes 2 de mayo de 2017, dice, 24%, ello representa más de 1,5 hectómetros cúbicos anuales, al menos así lo reconoció en el último Pleno de la Corporación el concejal del Servicios Municipales Marcelino Méndez-Trelles que dijo que la empresa de agua suministra cada año en torno a 7 hectómetros cúbicos de abastecimiento. Esta es la noticia, 2017, y ¿qué se ha hecho por vds.?, no digo vd., es nuevo, pero estaba en el gobierno anteriormente, estaba de cargo de confianza, hoy en día es concejal, y esta es la situación, perdemos prácticamente algo más ya según tengo conocimiento, casi cercano a dos hectómetros.

La situación de sequía en el campo es terrible, la situación del pantano, no hace falta entrar en detalles, yo me estarán viendo ahora muchos agricultores que pueden perder sus cosechas, pueden perder sus campos, esta fuente de riqueza tan enorme que tenemos, y no nos da vergüenza, sres. compañeros concejales, que teniendo esas pérdidas de agua reconocidas por todos, yo realicé en el 2014 un estudio que vd. lo tiene, que lo he presentado continuamente en las alegaciones al presupuesto, para que se contemplara una partida de 8 millones de euros, necesarios para regularizar esta situación, a cargo del canon que percibimos de la empresa, y no se haya hecho absolutamente nada. Cuando se pierdan cosechas, cuando se pierdan los campos, alguien vendrá a pedir aquí responsabilidades, yo lo dejé planificado, había que dotarlo de crédito, yo no tenía posibilidades en aquel momento, y dirá ¿y vd. por qué no lo hizo?, se ha ido el Interventor, pero vds. lo saben perfectamente y el Sr. Moreno y vds. me lo han reconocido, yo no tenía canon, el Sr. Souvirón pidió en el año 2007 trece millones y medio de canon y el canon se generó a finales del 2014 y lo primero que hice cuando tuve canon equilibrar las cuentas de la empresa municipal porque tampoco se subía el agua para equilibrar la concesión con un déficit tarifario de nueve millones de euros. Se arregló, ¿pero ahora qué vamos a hacer, esta es la noticia, no es mía, 24%, nos vamos a quedar con los brazos cruzados?

Y yo, por cierto, no entiendo, Sr. Secretario, cómo esto no es una propuesta, lo digo con franqueza, a mí me queda ya poco, pero yo propongo que los plenos los hagamos en el Cerro de los Remedios, vayamos todos en genuflexión y roguemos a la Virgen, yo no vengo aquí a rogar, yo vengo a trabajar y a hacer propuestas, donde yo planteo un plan, Sr. Moreno Ferrer, un plan donde podamos dar una solución, esto no es un tema baladí y, termino, esto no es un tema baladí, lo importante es que de una vez por todas solucionemos esta cuestión. Además hay un dato importante, Sr. alcalde, es que encima ese agua que se está perdiendo estamos pagando el canon autonómico también por la reforma que hubo en la Ley de Agua. Por tanto, yo lo dejo en sus manos, yo no tengo capacidad de hacerlo.

Y una cosa le voy a rogar, ya que no dimite la concejala de Ferias y Fiestas, césela, ya le quitó las competencias de Recursos Humanos y de Comercio, césela por inepta, porque lo que ha organizado con la feria no merece estar ni un minuto más en ese puesto, césela”.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Contesta el concejal de Infraestructura y Agua, Sr. García López, del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar: *“Buenos días de nuevo. Lo primero y saliéndome del punto del debate, lo primero que las dimisiones y esas historias las pida vd. en las ruedas de prensa, estamos hablando del tema del agua que vd. tanto le importa pues vamos al agua, y vamos a dejar la feria para otro debate, si a vd. le parece.*

*Lo primero que vd. dice es dedicar el canon a la renovación de red potable, mire vd., el canon no es un dinero finalista y el canon entra en la caja única y se destina para muchas cosas, porque vd. me está haciendo la comparativa, es como si dijéramos que todas las multas de tráfico de la Guardia Civil fueran solamente para uniformes y para el helicóptero de la Guardia Civil y no se pudiera distribuir el dinero para otras cosas, esa es la comparación que ha hecho vd., no le tome más el pelo a los vecinos, no les engañe vd. más, Sr. Bonilla. La noticia es del año 2017, han pasado cuatro añitos, cuatro años y el anterior equipo de gobierno donde estábamos nosotros, y donde yo sí, aunque fuera cargo de confianza, me siento responsable de lo bueno y de lo malo, y aquí estamos dando la cara. Lo primero, Sr. Bonilla, que el tema del agua a todos nos preocupa, no sólo a vd. y al Partido Popular, y es más, las competencias de agua y de riego las tiene la Junta de Andalucía, donde gobiernan sus compañeros, no engañe a la gente y no le diga a los agricultores que por culpa de este Ayuntamiento van a perder las cosechas porque eso es tomarle el pelo a los agricultores, las competencias son de la Junta de Andalucía, se lo digo otra vez, y entraron en un cambio de gobierno por unas promesas a los agricultores de esta zona, que por cierto luego en el plan Guaro si tenemos la oportunidad de debatir, ya se lo expondré.*

*Sr. Delgado Bonilla, mire vd., cada litro de agua que se pierde es oro perdido y somos conscientes y por eso desde el año 2019 que yo soy concejal, desde junio del año 2019, hemos hecho una inversión de 1.400.000 euros, se lo vuelvo a repetir, 1.400.000 euros para renovar saneamientos y renovar agua potable, Sr. Bonilla, y siempre hemos hecho dos cosas, dos prioridades nos hemos marcado en este equipo de gobierno: la primera, reponer, renovar las tuberías que continuamente se rompen, esa ha sido una prioridad; la segunda, renovar aquellas tuberías que dieran mayor servicio a la población, eso se llama interés general, Sr. Bonilla, eso se llama interés general. También, Sr. Bonilla, le puedo decir que hemos arreglado más de cien calles del municipio, no sólo de Vélez y Torre del Mar, más de cien calles para renovar el sistema de agua potable, vd., con mayoría absoluta, no llegó ni a la mitad, y ahora le voy a explicar a los vecinos el porqué. Pues mire vd., Sr. Bonilla, también hemos llevado agua..., es que no os interesa, bueno, la diferencia entre vds. y nosotros, Manolo, la diferencia entre vds. y nosotros es que nosotros no nos gastamos un millón de euros para darle a una empresa privada la obra para que tuviera recursos ilimitados y luego nos lo cobrara a los vecinos de Vélez-Málaga, que eso es lo que hicieron vds. con Aqualia, sí, nosotros hemos invertido ese dinero para ayudar a los vecinos directamente. Muchas gracias, Manolo Gutiérrez”.*

Durante este turno de palabra del Sr. García se realizan manifestaciones fuera de micrófono por parte del Sr. Gutiérrez Fernández.

Indicándole el Sr. alcalde: *“Por favor, Sr. Gutiérrez, yo en algún momento he*





**Ayuntamiento de Vélez-Málaga**  
Secretaría General del Pleno

*intentado que mientras se esté hablando en el tema, como ha hecho el Sr. Delgado..., perdón, le he dado un minuto y medio más que a él...”.*

Manifiesta el Sr. Gutiérrez que aquí venían a trabajar y no querían que trabajasen.

Respondiendo el Sr. alcalde: “No, qué va. Pasamos al punto siguiente”.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Durante las intervenciones producidas en el punto 9º se ausenta de la sesión el Sr. Ariza Segovia y se reincorpora el Sr. Pérez Atencia.

**Décimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES.-** Conocida la proposición de referencia de fecha 14 de septiembre de 2021, y firmada por el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que es del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

Las actividades deportivas desarrolladas en instalaciones municipales llevan paralizadas desde marzo de 2020, a consecuencia de la pandemia de COVID-19, y la necesidad de imponer medidas de seguridad para salvaguardar la salud de todos.

A día de hoy, la Concejalía de Deportes sigue sin autorizar el uso de instalaciones municipales para desarrollar las distintas actividades que demandan los vecinos. Lo cual no es comprensible por tres razones:

La primera de ellas es que no se entiende como en todos estos meses no se ha trabajado en una solución que permita usar las instalaciones, como ha hecho el resto de municipios de España, Europa y del mundo, donde esta abierto todo y donde además se permite, por eso están los centros privados en funcionamiento. Pero este gobierno está más tranquilo teniendo todo cerrado, así no tiene ningún tipo de problema pero a la vez impide a la gente hacer deporte.

La segunda es que con el nivel de alerta sanitaria vigente en la provincia de Málaga, según el cual se permite en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

actividades grupales de máximo 20 personas en interior y 25 en exterior guardando la distancia de 1,5 m y usando mascarilla, se podría recobrar cierta funcionalidad.

Y la tercera razón es que los clubes federados están haciendo uso de estas instalaciones para desarrollar sus actividades, demostrando que son claramente seguras y que pueden funcionar con relativa normalidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA REANUDAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES CON TODAS LA MEDIDAS DE SEGURIDAD”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el Sr. **Segura Palacios, viceportavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí**, manifestando: *“Aquí lo que ocurre es la teoría del Sr. Bonilla, la teoría del embudo, la parte estrecha siempre para los mismos, yo recuerdo cuando se cortaban los micros a los compañeros cuando estábamos en el confinamiento y aquí se permiten unas cosas a unos y a otros no, la teoría del embudo.*

*Bueno, a lo que vamos, en este caso lo que estamos pidiendo es la reanudación de las actividades deportivas del municipio pero todas las actividades deportivas del municipio. Sé que me van a decir que hay alguna que ya están en marcha, me consta, pero nosotros lo que venimos a reivindicar es que vuelva a la normalidad ya como está volviendo a la sociedad, siempre evidentemente pues con las medidas que haya que tomar, con el protocolo que vds. quieran, trabajando en aras de la salud de nuestros vecinos, pero que vuelvan las actividades, porque faltan actividades por abrir.*

*Entre ellas, por ejemplo, pues las clases de natación, parece ser que no hay clases de natación pero el Club de Natación, que hace una excelente labor, y tengo muchos amigos allí, si está dando clases, eso nos dice, que no debe haber peligro si se siguen los protocolos establecidos y demás, pues no tiene por qué haber problema. Entonces no entendemos desde Andalucía por Sí, por qué no se reanudan las clases de natación donde, por ejemplo, tenemos gente de la tercera edad que le viene muy bien ese tipo de ejercicio, tenemos la gente en la escuela de espalda que también les viene muy bien en temas de salud ese tipo de ejercicio, hablamos del aquagym, del aquacross, y demás, aparte del resto de usuarios que también utiliza la piscina.*

*Pero es que además también le hemos cerrado las puertas a las salas de pesas, por ejemplo, que tampoco están abiertas, cuando los gimnasios, por ejemplo, sabemos que también están abiertos, los gimnasios privados y no está habiendo incidencias en los gimnasios, se siguen los protocolos que se tengan que seguir y no está habiendo problemas de ningún tipo en los gimnasios, entonces no entendemos por qué siguen las salas de pesas nuestras, por ejemplo, también cerradas o también, por ejemplo, tienen cerrado el circuito este que montásteis de bicis de montaña, pero no es que esté*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*cerrado, es que está abandonado directamente, vamos a arreglarlo, vamos a adecuarlo, vamos a darle el uso para el que se pensó. Las clases de mantenimiento de adultos que son importantísimas para este tipo de población, que las tienen también cerradas, además creo que me comentaban que la ratio que quieren poner es ridícula, ya estamos, creo que hemos llegado ya al 80% de vacunación, quiero decir que hay circunstancias para que ya se empiece a practicar deporte de forma más normalizada, ¿verdad?*

*Y nada más, yo cuando venimos a pedir estas cosas, que no deberíamos de pedir las, yo recuerdo una frase que dicen vds. mucho, el modelo de ciudad, “este es el modelo de ciudad”, este es el modelo de ciudad que quiere el PSOE, sin actividades, sin debate, sin nada que le haga oposición. Yo lo que le pediría es que no lo deje para enero o para febrero, que ya se están dando las circunstancias, ya hay otros ayuntamientos, como por ejemplo en Torremolinos y en otros lugares aquí en Andalucía, en Málaga, que está habiendo actividades deportivas y no está habiendo ningún tipo de problemas porque las circunstancias además están siendo favorables, vamos nosotros también a abrir esos segmentos”.*

**Contesta el delegado de Deportes, Sr. Gómez Fernández, del Grupo Municipal Socialista, en los siguientes términos:** *“En primer lugar, decir que nosotros lo que hacemos cumplir es sólo la normativa que nos marca la Junta y es a su vez el que la interpreta, sí, no hagas así porque es verdad. Nosotros cada vez que cambia la normativa de la Junta, que es la que nos marca las medidas higiénico-sanitarias, hablamos con el servicio de prevención y nos dice lo que podemos y no podemos hacer. Lo que sí es verdad que ahora hemos entrado en nivel 0 y es verdad que las clases acuáticas sí las podemos realizar porque hemos entrado en nivel 0, pero ¿qué pasa?, que a raíz de toda la programación que teníamos hecha del Covid, pues por ejemplo las clases de pilates de siete clases repartidas entre Vélez y Torre del Mar ahora tenemos treinta y dos clases, la de entrenamiento funcional de ocho clases que teníamos hemos pasado a catorce, y la de ciclo indoor que teníamos cuatro hemos pasado a once. Este personal si está dando esas clases no puede dar otras, por lo tanto, no podemos cambiar la programación de una semana a otra porque iría en perjuicio de los usuarios, no podemos poner una clase o añadir una clase esta semana y mañana quitarla, tendremos que ver si permanecemos en nivel 0 y podemos dar clases de natación y entonces retomar la programación que teníamos en 2019 antes de la pandemia.*

*Entonces desde aquí, desde la concejalía de Deportes se trabaja a diario y si no realizamos una actividad porque no se puede por la normativa que nos marca la Junta, realizamos otras y no podemos cambiar de una semana a otra, por eso la programación que tenemos frente al Covid, que tenemos actualmente, si se mantiene ninguna restricción hasta ahora, en enero retomaremos las clases o las actividades que teníamos en 2019, simplemente, no podemos estar cambiando de una clase a otra porque la gente simplemente también ya la tiene pagada, no podemos decirle que ahora no puede dar la clase de pilates que hemos añadido de más porque vamos ahora a dar clase acuática y el personal que tenemos es el mismo, de hecho el nado libre también hay más horas de nado libre para que pueda ir la gente a utilizar la piscina. Y vds. sabéis también que siempre la Junta ha abierto la mano a los deportistas federados porque también es comprensible porque compiten a alto nivel, entonces por eso ellos lo están utilizando y*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*los usuarios normales que no son federados no lo están utilizando, dejar también ese matiz, aparte también hemos incluido otro tipo de actividades como es la liga local de fútbol sala, que se ha retomado, que antes lo teníamos, y ahora hemos retomado con la liga local de pádel y tenis, además de los juegos deportivos municipales que con la pandemia tampoco se podían realizar, y nada más”.*

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Durante las intervenciones producidas en el punto 10º se ausentan de la sesión los Sres. Vilches Fernández y Delgado Bonilla, reincorporándose el Sr. Ariza Segovia.

**Undécimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE CARPAS EN LOS COLEGIOS DE VALLENIZA Y CAJIZ.-** Conocida la proposición de referencia que suscribe el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí con fecha 14 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

Vuelve el curso escolar y volvemos a tener el mismo problema que el curso anterior. Los padres pidiendo las carpas y el gobierno mirando hacia otro lugar.

En septiembre de 2020, la presión social de unos padres que defendieron muy bien los intereses de sus hijos, hicieron que les colocaran unas carpas en los colegios de Valle-Niza y Cajiz. Dos meses después, los padres se encontraron con la sorpresa de que un día llegaron al centro escolar, y el PSOE había quitado las carpas. El malestar de los padres y docentes llegó a un punto importante. La respuesta del gobierno fue ignorarles.

Los padres, ante esta situación deciden reunirse con AxSí, para intentar colaborar en ello.

Elevamos el asunto al pleno de Vélez-Málaga, y conseguimos que la propuesta saliera hacia delante con los votos a favor de AxSí y PP, y la abstención del GIPMTM. El único partido que vota en contra de la propuesta para la instalación de carpas en los colegios de Valle-Niza y Cajiz es el PSOE.

A pesar de salir adelante la propuesta, ya en primavera no querían colocar las carpas.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Una nueva presión en los medios de comunicación esta vez por parte nuestra, de AxSí, hace posible de nuevo la instalación de las carpas.

Ahora nos encontramos con el inicio del nuevo curso, y un calor abrumador, y a día de hoy sigue sin haber carpas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

**INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA REINSTALAR CARPAS EN LOS COLEGIOS TORREJARAL DE VALLE-NIZA Y CAJIZ DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR”.**

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el Sr. **Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí**, exponiendo lo siguiente: *“Yo escucho al equipo de gobierno hablar y digo, bueno, para qué quitáis los puntos, los debates y para que quitáis también el reglamento, si tenéis razón en todo, y arregláis todo y nos dáis cada repaso aquí de todo lo que hacéis que se queda uno con la boca abierta. ¿Qué normativa, Sr. Hipólito?, abre ya todo, ¿qué normativa que están todas las ciudades abiertas, qué normativa?, contrata a gente, como hacen en Torre del Mar, que hace muy bien el Sr. Atencia, no vd. que no contrata a nadie, contrata a gente, y darle salida a la gente que quiere hacer deporte en Vélez-Málaga.*

*Bien, las carpas de los colegios de Valleniza y Cajiz, esto fue un tema del año pasado, hubo una petición de los padres, que después de chillar muchas veces consiguieron que se le pusieran las carpas, bien, después de dos meses se las quitaron, nadie les hizo caso, y vinieron a hablar con nosotros, e hicimos una propuesta en el Pleno para que se pusieran las carpas en los colegios de Cajiz y Valleniza. Se consiguió sacar adelante con el apoyo del Partido Popular y con la abstención del Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, y el único partido que votó en contra, como siempre, es el partido anti-niños, el Partido Socialista Obrero Español, que todo lo que vaya a favor de los niños vota en contra por defecto, eso vaya por delante que sea la propuesta que sea vota en contra. Entonces el PSOE no pone las carpas cuando ya empezamos a darle con las carpas de nuevo, y cuando los infiltrados, a los cuales desde aquí les agradezco a los infiltrados que tiene el PSOE y el Ilmo. alcalde en esos grupos, pues gracias a ellos se han puesto otra vez las carpas en los colegios de Valleniza y Cajiz.*

*Bien, pues ha empezado el curso, y ya no hay carpas otra vez, y la gente pidiendo las carpas y ya no hay carpas, y ya está. Pues lo que hay que hacer, Ilmo. alcalde, pues que vuelvas a poner las carpas en favor de esos padres, de esos equipos educativos, las AMPAS, y, sobre todo, por los niños y por la igualdad de los pueblos, porque vd. que tanto habla de la equiparación territorial y la igualdad de todos los pueblos, que fuistes el otro día a una entrevista y se le llenaba la boca, que yo decía “lo voy a votar”, porque al final me convences y le voy a votar a vd. y todo en las elecciones de todo lo que hace con los pueblos de este municipio. Pues no se nota lo que hace vd. en los*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*colegios de este municipio, porque si fuera, para, por ejemplo, el colegio Blas Infante, un toldo en condiciones, cosa que desde aquí me quito el sombrero con el Sr. Atención de lo bien que hace con los colegios de Torre del Mar o, por ejemplo, lo que hizo la señora antigua alcaldesa que le hizo un gimnasio en el colegio de la Gloria. ¿Qué pasa, por qué aquí no se puede, por qué aquí en Vélez-Málaga no se puede, por qué en el Colegio Andalucía no se puede, en los pueblos no se puede, no se puede nada, dónde está la igualdad de los territorios, Ilmo. alcalde? Pero bueno, no pasa nada porque en abril del año 2023, allí estarán las carpas todo el año, bien puestecitas allí, eso sí, a cambio del voto, porque no va a ir allí a Valleniza y a Cajiz y le va a poner las carpas y no le va a decir, señores, os voy a poner las carpas de estos dos colegios para que me votéis y después cuando ya sea otra vez alcalde y eso, ya después esperaremos hasta el 27 o el 28 para poner otra vez las carpas.*

*Y terminar con un apunte, con el tema de lo que somos capaces de abrir y lo que no, a vd. se le llena la boca de pedir a la Junta de Andalucía que abra el médico, “abrid el médico, abrid el médico”, abra vd. todo, abra la OAC primero, abra el deporte, abra la cultura, abra vd. el ocio en Vélez-Málaga, y cuando haya abierto todo y esté abierto todo, váyase a la Junta de Andalucía, y me voy yo detrás de vd. a criticar a la Junta de Andalucía porque no abre el médico, y porque no abre todo lo que tenga que abrir la Junta de Andalucía”.*

*Le indica el Sr. alcalde: “Gracias por la confianza, porque ya me ve de alcalde y todavía ni me he presentado”.*

*Cediendo la palabra seguidamente a la delegada de Educación, Sr. Gámez Bermúdez, de Grupo Municipal Socialista, quien responde lo siguiente: “Sr. Bonilla, parece que le ha escocido que hagamos actividades de feria con toda la seguridad que nos marca la normativa. No se rían, y además que hayan sido un éxito los conciertos que hemos hecho en el Cerro, que no ha habido ningún incidente, al contrario que en municipios cercanos como en Nerja, donde ha habido ciertas peleas, de su partido por cierto, que es el que gobierna.*

*Por supuesto que no, hombre, partimos..., perdone, yo no le he molestado en su punto por tanto creo que me tiene que respetar, Sr. Bonilla”.*

*Indica el Sr. alcalde dirigiéndose al Sr. Delgado Bonilla: “Yo he estado esperando a este punto porque como ella iba a intervenir ahora le contestaré a su petición”.*

*Continúa la Sra. Gámez: “Sr. Pino, su populismo la verdad es que me supera, desde que yo entré en la concejalía de Educación vengo trabajando desde el primer día, además de dar cumplimiento a todo lo que los centros educativos nos solicitan, también en dotar sombra en los patios de aquellos centros educativos que nos lo iban solicitando, pero siempre, evidentemente, con las posibilidades que teníamos, que no son muchas, porque bien sabe la oposición en este caso que todo este tipo de elementos no son competencia del Ayuntamiento, cualquier instalación nueva que se ponga en un colegio, es competencia de la Junta de Andalucía, y esta es la que debe valorar y atender dichas necesidades, nosotros sólo tenemos la función de mantener las instalaciones.*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*Y le digo, Sr. Pino, si la Junta no hace su trabajo, nosotros sí que hacemos un inmenso esfuerzo para hacer y mantener todo el gasto que esto ocasiona. Evidentemente vd. va a pensar que el dinero mana, como de un volcán mana la lava, sin embargo, evidentemente en el afán de dar respuesta a todas y cada de las necesidades de los centros educativos de este municipio, y mejorar las condiciones de nuestros niños y de nuestras niñas estamos elaborando un protocolo que nos permita ir dotando de espacios de sombra, pero siempre bajo el paraguas de la legalidad, la seguridad y la igualdad. Para ello estoy en contacto continuo tanto con las Ampas, como con la dirección de los centros educativos porque cuando las cosas se explican bien, y uno es honesto en sus actos y en sus propuestas, la otra parte se entiende perfectamente. Precisamente ayer estuve reunida con las Ampas y con la dirección de ambos centros y fueron totalmente comprensivos, a diferencia de vd. que lo único que busca es el populismo como ya le he dicho, además busca sólo el beneficio suyo, el propio, importándole muy poco el ajeno, y además siempre poniendo a nuestros niños como arma arrojadiza. Y como no le gusta se lo vuelvo a recordar, vd. fue personal de confianza de aquella zona, y en ningún momento, ni vimos ni oímos que pelease por la sombra de esos colegios, por cierto, los mismos colegios y los mismos niños que ahora mismo existen”.*

Finalmente interviene el Sr. alcalde manifestando: “Cuando se trabaja con responsabilidad y se trabaja muchas veces con dificultades económicas, es muy fácil criticar y yo lo entiendo, entiendo la posición de la oposición, y entiendo la postura de que todo es mejorable, es lógico y real, pero vaya por delante mi absoluto respaldo al trabajo de la concejala de Educación y de Ferias y Fiestas, la educación es algo muy serio, no es sólo el que pongamos sombras en los colegios, yo veo con satisfacción y me gustaría que se reconociera por la oposición cómo el otro día se da una rueda de prensa por parte de la delegada y el teniente de alcalde de 240 actuaciones en los centros escolares, eso es trabajo que la concejala con el Ampa, el equipo de gobierno en coordinación, trabajamos para mejorar las condiciones de nuestros niños. Con respecto a las sombras, como vds. comprenderán cada colegio es un mundo y en cada centro, como bien ha dicho, desde hace tiempo estamos intentando elaborar un plan de acuerdo con las Ampas para de la mejor manera posible; ya le anticipo, por ejemplo, que el del Colegio Andalucía, nos solicitaron como ya dije el otro día Diputación, ayer firmé la contratación del técnico de seguridad, y en poco tiempo esa obra estará terminada, no va a esperar al 23, Sr. Pino, no se preocupe vd. E, insisto, mi respaldo absoluto, mire vd., la feria se podía haber hecho de muchas maneras pero una feria de San Miguel no se improvisa, no es poner cuatro carricoches cuando desde agosto hemos estado en contacto y cuando desde agosto no ha habido voluntad por parte de un grupo de feriantes de instalarse aquí, les cedieron los derechos a los de Córdoba y ya saben vds. que estamos en los juzgados con ese tema”.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

Plaza de Las Carmelitas, 12  
29700 Vélez-Málaga (Málaga)  
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523406262253206347



<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD0  
22F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Durante las intervenciones producidas en el punto 11º se ausenta de la sesión el Sr. Gómez Fernández, reincorporándose los Sres. Vilches Fernández y Delgado Bonilla, así como el Sr. Interventor.

**Duodécimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL PLAN DE SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO DE VÉLEZ MÁLAGA.**- Conocida la proposición de referencia que suscribe el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí con fecha 14 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La primera propuesta que Andalucía Por Sí trajo al ayuntamiento en su historia, fue en el pleno de julio de 2019, en el que pedíamos un Plan de Choque para la limpieza y “seguridad” de nuestro centro histórico encabezado por La Villa. En dicha propuesta el equipo de gobierno votó en contra de la limpieza y mejora en seguridad de esta zona, tan demandada por los problemas que tienen desde hace unos años.

A los problemas ya existentes en la actualidad, se les está sumando unos actos vandálicos de bastante importancia, y el miedo en la zona se está incrementando entre los vecinos, que piden más vigilancia.

En el primer acto de esta envergadura apedrearon la casa de un vecino en la calle San Francisco e intentaron quemar la tela verde del antiguo bar que ya, tiempo atrás, fue quemado. Y en el segundo acto, quemaron toda la tela verde, del citado bar.

Los vecinos de la zona ya están más que preocupados, y la Asociación de Vecinos de San Francisco y San Juan se ha hecho eco de estos echos y lo ha denunciado de distintas formas por varias vías.

Ahora se incrementan los problemas de seguridad con los okupas que están instalándose en nuestro centro histórico. A los ya existentes en el barrio de La Villa y en La Gloria, se han sumado una gran cantidad de ellos en los alrededores del Barrio del Pilar, concretamente en la calle Monjas del Hospital, y en los alrededores de los Pozos Dulces, donde además están teniendo problemas con los vecinos, por falta de civismo, educación, saber estar y convivir con otras personas, alterando la tranquilidad de la zona, y convirtiéndola en algo a lo que los vecinos no están acostumbrados.

También en los alrededores del Conjunto del Carmen, un grupo de jóvenes se han instalado molestando a los vecinos, alterando el orden público, consumiendo drogas, con lo cual se ve alterada la tranquilidad de esa zona céntrica de nuestro municipio.

Por tanto, a nuestra propuesta de hace 2 años y 2 meses de poner seguridad en





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

nuestro centro histórico, le han seguido unos actos vandálicos que hacen que ya todos pidan un plan de seguridad para esta zona tan abandonada, encabezada por la asociación vecinal del barrio y otras zonas colindantes como el Barrio del Pilar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA DESARROLLAR UN PLAN DE SEGURIDAD EN TODO EL CENTRO HISTÓRICO”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el Sr. **Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí**, manifestando lo siguiente: *“Sra. Gámez no hubiera hecho el gimnasio de la Gloria, su discurso, no hubiera hecho el gimnasio de la Gloria, el Partido Socialista hizo el gimnasio competencia de la Junta de Andalucía, ¿o es que las competencias de la Junta de Andalucía valen hoy y mañana no?, ¡hombre! Vd. hace el gimnasio de la Gloria y ahora viene aquí a decir que las competencias son de la Junta de Andalucía porque ahora manda el Partido Popular, populismos los justos...”*.

Le replica la Sra. **Gámez Bermúdez**: *“Perdone, sigue siendo, lo que pasa es que hacemos esos esfuerzos”*.

Retoma la palabra el Sr. **Pino**: *“No me interrumpa que vd. ha pedido que no la interrumpan, y vd. no me interrumpa a mí que es la concejala de Educación, por favor, eres la concejala de Educación, no me interrumpas, yo no voy a pedir que la echan, ojo, yo quiero que siga ahí por el bien de los niños del municipio.*

*Bien, ¿puedo empezar Sr. alcalde?, esta propuesta de la seguridad del centro histórico nosotros la hicimos también hace mucho tiempo, dos años y pico pedimos más seguridad para el centro histórico. El problema de esto pues sigue en aumento, el vandalismo se empezó a venir hacia abajo, los okupas también, después llevamos otra vez esto al Pleno para pedir un plan de seguridad en el centro histórico para el triángulo de la Villa, San Francisco y la Gloria. En ese Pleno pues la propuesta salió rechazada con los votos en contra del Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, porque el Sr. Vilches decía que no podía haber seguridad en el centro histórico y en Torre del Mar no, cuando no tiene sentido esa respuesta que me dio, y el PSOE votó en contra porque directamente le da exactamente igual el centro histórico, le da exactamente igual Vélez-Málaga, y le da igual absolutamente todo. Qué pasa, que como le da igual y no hay seguridad en el centro histórico, pues los okupas siguen viniendo al centro histórico, se vienen de Málaga, vienen de allí de la Palmilla, entre ellos se hablan, vienen para acá, le pegan una patada a una puerta y ya no solamente están en la Villa, en la Gloria, en San Francisco, si no que ahora se han metido hasta en el barrio del Pilar, que ya hay entre diez y quince casas ocupadas. Y lo peor de todo es que esos okupas no son okupas cívicos que se han metido allí porque no tienen dónde vivir, no, es que cogen la basura y la tiran en otra casa privada encima de su casa, la tiran allí, se pelean con los vecinos,*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*los miran perdonándoles la vida, y la verdad es que esos problemas son bastante importantes los que tenemos en el centro histórico. Como los que tenemos también los vecinos del entorno de la calle Callejón del Palacio, en la Plaza Antonio Garrido Moraga, el Palacio del Marqués de Beniel, la Pastoril, entre otras calles que están en un estado totalmente deplorable. Es más, la calle Callejón de Palacio, una calle sin salida al lado del Palacio de Beniel, pues ahí están traficando cocaína, meten un coche allí, se paran, trafican cocaína, se meten la cocaína delante de los niños y se van tan tranquilos de allí después.*

*Y esa es la ciudad que vd. quiere, Sr. alcalde, esa es la ciudad que vd. quiere, así que después me vendrá a decir que va a tener cuatro policías más, yo me acuerdo que el Sr. Domínguez decía en aquel Pleno que el Sr. Bonilla tenía cien policías y que se fue con ciento nueve y que el Partido Socialista en el 2015 hasta el 2019 bajó a noventa, y que desde que él entró hasta hoy pues se van a poner en ciento nueve policías, dijo exactamente que para finales de este año, precisamente y ya estamos a finales de este año, iba a haber cuatro plazas que iban a salir en noviembre de 2020, once plazas de jubilación de 2019, tres plazas de jubilación de 2020, dos plazas en los tres primeros meses del año 21, y dos plazas de oficiales y dos plazas de subinspectores, que era la prioridad del gobierno y yo sé perfectamente que es la prioridad de vd., pero no es la prioridad del gobierno que es el Ilmo. alcalde que ha bajado a ochenta y tres los policías que tenemos en este municipio. Así que lo que le pido es que se ponga a trabajar en la inseguridad de nuestro municipio, la inseguridad que hay en la Villa, los okupas que hay en la Villa, en la Gloria, en San Francisco, en el barrio del Pilar, los problemas del Conjunto del Carmen, que también hay un problema allí bastante importante y que no se le da solución”.*

Le pide el Sr. alcalde que vaya terminando puesto que llevaba cuatro minutos.

Concluye el Sr. Pino: “El abandono de los pueblos, ..., no se puede hablar, muchas gracias pero es que no se puede hablar”.

Interviene seguidamente el **concejal de Seguridad, Sr. Domínguez Pérez, del Grupo Municipal Socialista**, quien responde lo siguiente: “Buenas tardes a los compañeros de Corporación, y a los vecinos y vecinas de Vélez-Málaga. Yo escuchándole, en este caso al Sr. Pino que es quien ha traído este ruego a este Pleno, lo primero que me pregunto es, y lo hago extensible también a la oposición en este caso, al Grupo Popular, cuando muchas veces la imagen que se quiere proyectar de este municipio, es una imagen en la que a través de la alarma social y haciendo aspavientos a situaciones que de forma residual se producen, queremos hacer ver que esta es una ciudad insegura y que es una ciudad que cuando les escucho no sé si están hablando de Manhattan, de Madrid en algunos, comisión de delitos que se producen en ciudades grandes, y la verdad que me quedo absolutamente perplejo por la falta de responsabilidad que creo que hay que tener en esta materia y en este caso cuando al Grupo Municipal Socialista le ha tocado siempre ha tenido la altura de miras y siempre han tenido el apoyo a, en este caso, cuando vds. han gobernado, en este caso me refiero al Partido Popular.

*Dicho esto, yo les ruego que las alturas de miras en este asunto debemos de ponerlas entre todos, yo creo que proyectar una imagen de esta ciudad donde es una ciudad*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*insegura, donde nada más que hay actos vandálicos, el miedo, que si te apedrean, que si hay quemas, que si hay ocupaciones, que si hay desorden público permanente; yo creo que es absolutamente una falsedad que creo que nos debe llevar a una reflexión y en esa reflexión me gustaría contestarle concretamente en este caso como al Sr. Pino dado que trae este ruego, y es que permitanme un refrán, “prometer hasta meter y una vez metido nada de lo prometido”. Lo que quiero decirle con este refrán, permítame un consejo, si algún día gobernaran la mochila de sus promesas serán su losa y vd. lo sabe y creo que va por mal camino si algún día quisiera gobernar en esta ciudad.*

*Permítanme que le dé datos, que sé que les da mucho coraje a algunos compañeros de Corporación pero es que los datos están para reflejar el orden público, y en este caso la seguridad de una ciudad. Miren vds., si ponemos en orden el número de delitos por habitante en las diferentes poblaciones de la costa del sol de Málaga, la primera Marbella, la segunda Málaga, la tercera Estepona, la cuarta Fuengirola, la quinta Torremolinos, la sexta Rincón de la Victoria, y así podíamos seguir hasta llegar a la octava, a Vélez-Málaga. No, por favor, no hagamos política ficción de querer explicar o querer dar una visión de nuestra ciudad siempre en negativo que además proyecta lo peor que ni siquiera existe, por lo tanto, esa mentira, permítanme que creo que debería de ser cambiada por la responsabilidad y por la altura de miras. Mire vd., Vélez-Málaga es una ciudad segura y desde aquí le insisto cuando quieran podemos mostrarle cuáles son las actuaciones que se han hecho en los últimos seis meses en todas estas zonas que le puedo decir que han sido bastantes y se ha actuado cada vez que ha habido una denuncia, una llamada, y que es verdad que muchas veces no llegamos a todos lados, y es verdad que también falta policía pero le hago una invitación, el lunes cuatro policías nuevos llegan a esta ciudad y será su toma de posesión, así que si quieren están invitados para que vea que vamos cumpliendo poco a poco con esas promesas”.*

*Concluye el Sr. alcalde manifestando lo siguiente: “Me gustaría para que los vecinos que nos escuchan, hacer una aclaración. En primer lugar, que la seguridad no es competencia de la Policía Local, así de claro, no confundamos a los vecinos de la seguridad con la convivencia y el cumplimiento de la ordenanza. Podemos aprender la introducción de la Ley de Coordinación de la Policía Autonómica, de la Policía Local, que es competencia autonómica y que ahora se está intentando llegar a un acuerdo entre las fuerzas políticas para modificarla, que no se va a modificar, ya lo digo de antemano. Y, la segunda, hombre, es que escuchar decir que trabajemos para que venga un Burger King, para que venga un Zara, y hacer un diagnóstico de una ciudad como el que vd. ha hecho, por favor, ¿quién va a venir?, que me lo diga alguien, si uno intenta salir de aquí a convencer que esta ciudad es una ciudad bonita, agradable, con seguridad, etc., etc., con el tema del Covid hablo, y que vd. habla de un desastre, pues ya me contará vd. cuando yo llame a una puerta me dirán “¿ha visto vd. lo que ha dicho un señor allí en su tierra en un pleno”. Por favor, yo nada más que pido que seamos un poquito, no voy a decir serios, sí rigurosos en el tema de la seguridad. Creo que es muy grave y muy serio, lo que vd. ha dicho espero y deseo que haya una denuncia, yo voy a llamar ahora al Comisario, el lunes viene el Comisario Provincial aquí para tener una reunión para tratar temas de estos, pero lo que vd. ha dicho del Callejón de Palacio, espero, porque cuando salga de aquí voy a llamar al Comisario, si hay una denuncia de vd.”.*





Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Durante las intervenciones producidas en el punto 12º se reincorpora a la sesión el Sr. Gómez Fernández.

**Decimotercero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS A LAS ARCAS PÚBLICAS POR EL REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 2014, POR IMPORTE DE 1.200.000€ PARA LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO LOPE DE VEGA MÁS LOS 249.058€ DE INTERESES.-**

Conocida la proposición de referencia firmada por el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, de fecha 21 de septiembre de 2021, que a continuación se transcribe:

**“MOTIVACIÓN.-**

A través de nuestra función de control y fiscalización de la acción de gobierno tuvimos conocimiento del decreto dictado por el concejal de Hacienda de fecha 10 de junio por el que aprobaba la devolución a la Diputación Provincial de Málaga de la subvención concedida para la actuación “Intervención en el Teatro Lope de Vega” por importe de 1.200.000€ mas los intereses de demora ascendentes a 249.058,28€; todo ello con cargo al concepto presupuestario 76102.

El art. 78.3 de la Ley 7/1985 de 2 Abril (LRBRL) y en consonancia con dicho precepto, el art. 225.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R. D. 2568/1986 de 28 Noviembre, establece que “las Corporaciones Locales podrán exigir la responsabilidad de sus miembros cuando por dolo o culpa grave, hayan causado daños a la Corporación o a terceros, si estos hubieran sido indemnizados por aquélla”.

Por otra parte, el art. 60 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/1986 de 18 Abril, recoge la obligación de indemnizar a la Corporación local, por parte de las autoridades y funcionarios de cualquier orden que, por dolo o culpa o negligencia, adopten resoluciones o realicen actos con infracción de las disposiciones legales, y que causen daños o perjuicios que sean consecuencia de aquéllos.

El art. 78.1, establece que los miembros de las Corporaciones Locales están sujetos a





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio de sus cargos; responsabilidad que se exigirá ante los Tribunales de Justicia competentes y se tramitarán por el procedimiento ordinario aplicable.

Por su parte, el art. 54 de la misma Ley dispone que las entidades locales responden directamente de los daños y perjuicios causados a los particulares en sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos o de la actuación de sus autoridades, funcionarios y agentes en los términos establecidos en la legislación general sobre responsabilidad administrativa; sin perjuicio de que la entidad local pueda repercutir en el funcionario o autoridad al que directamente se le impute el daño o perjuicio causado.

Conviene especificar sobre los preceptos citados:

A) Que se refieren a todos los miembros de las Corporaciones Locales incluido, el alcalde.

B) Que se responde tanto por las acciones como por las omisiones.

C) Que junto a las responsabilidades civil y penal a que se refiere el art. 78.1 Ley citada hay que admitir, dentro de la clásica triple división de la responsabilidad de autoridades y funcionarios, la responsabilidad administrativa que se resolvería en el ámbito de la propia administración sin perjuicio de ulterior intervención, en su caso, de los órganos jurisdiccionales competentes.

Asimismo, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su art. 36,3 "Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas", dispone: "...la Administración instruirá igual procedimiento a las autoridades y demás personal a su servicio por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, o culpa o negligencia graves.

El procedimiento para la exigencia de la responsabilidad al que se refieren los apartados 2 y 3, se sustanciará conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En el caso, por la pasividad y dejación de funciones del alcalde Moreno Ferrer y del equipo de gobierno en la ejecución de las obras de rehabilitación del Teatro Lope de Vega subvencionada en parte por la Diputación Provincial de Málaga, deber impuesto por el art. 21.1.r) de la citada Ley, con carácter general lo que supone una evidente omisión de dicho deber.

De acuerdo con lo expuesto, el incumplimiento por parte del Alcalde de su deber de resolver los procedimientos de su competencia puede dar lugar:

1º.- A incurrir en responsabilidad patrimonial si dicha omisión es causa de un daño o perjuicio a particulares interesados.

2º.- A responsabilidad administrativa exigida por la propia Corporación ante los órganos de justicia en el caso de que la omisión de resolver un procedimiento fuese causa de perjuicios o daños a los intereses municipales o al interés público general.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

El Grupo Municipal Popular considera, de que los 249.058€ intereses no deben ser sufragadas por los vecinos y vecinas de nuestro municipio con cargo a los impuestos que pagan, sino que los mismos deben ser satisfechos, por los verdaderos responsables del daño causado a las arcas municipales; bien porque no actuaron con la diligencia debida en el ejercicio de su cargos, bien por dejación de funciones.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:

Primero.- Proceder a la creación de una Comisión Especial de Pleno para determinar los responsables del daño causado a las arcas municipales por la devolución más los intereses con la finalidad de depurar la responsabilidad patrimonial de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Segundo.- Identificados los responsables, se proceda a incoar el procedimiento previsto en la normativa vigente”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Por parte del **Grupo Municipal Partido Popular** explica el Sr. **Gutiérrez Fernández** lo siguiente: *“Muy buenos días, Excmo. e Ilmo. Sr. alcalde de la ciudad de Vélez-Málaga, Ilmo. primer teniente de alcalde, Ilmos. tenientes de alcalde, compañeros de Corporación, ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación. Nos reunimos hoy en la Casa Consistorial de Vélez-Málaga para rogarle al Sr. alcalde y al equipo de gobierno que hagan una porra entre ellos y paguen los 249.000 euros que nos ha costado la negligencia por su parte. Resulta que esta ciudad tan grandiosa que el alcalde hace cuestión de dos minutos pues quería vender, el trabajo realizado por el Equipo de Gobierno en aquel entonces del Partido Popular, siendo Paco Delgado alcalde, conseguimos una subvención de 1.200.000 euros para rehabilitar el Teatro Lope de Vega, para rehabilitar el centro histórico de la ciudad. Y ¿saben lo que hacen siete años después?, aparte de poner un cartelito en la puerta de “cumplimos”, resultan que nos solicitan la devolución del 1.200.000 euros, más los intereses, 250.000 euros, 250.000 euros, vecinos de la ciudad, que rogamos que sean abonados por el equipo de gobierno, no por todos los que nos están viendo ahora, porque fijese con esos 250.000 euros hubiésemos pagado el cheque-libro del año 2020, con esos 250.000 euros hubiésemos pagado el autobús, o con esos 250.000 euros hubiésemos podido haber bajado un porcentaje más el tipo impositivo.*

*Yo entiendo que al Grupo Independiente no les interese estas cuestiones, porque ellos van en defensa de Torre del Mar, pero me parece lamentable que una persona como Antonio Moreno Ferrer que se da palmaditas en el pecho de querer defender Vélez-Málaga, pues no quiere defender esto. Antonio Moreno Ferrer no cree ni en Vélez-Málaga ni en su gente, Antonio Moreno Ferrer no cree en la cultura de Vélez-Málaga, prueba de ello es que el sábado pasado, Sra. Cynthia, que los toros también es cultura, un rejoneador de la Axarquía por primera vez toma la alternativa, y resulta que Antonio Moreno Ferrer estaba viendo al Unicaja en Málaga, en vez de estar apoyando a los veleños, que también es cultura.*





*Por lo tanto, la propuesta que le hacemos, es que no sé Sr. Secretario, esto es un ruego ¿no?, pues vamos a seguir rogándole, Ilmas. autoridades, ¡madre mía!, a lo que hemos llegado, cualquiera que esté viendo por la televisión lo que se está haciendo aquí. Sr. alcalde, ¿quién va a pagar los 249.000 euros?, esta es una pregunta muy fácil, me quedan cinco, cuatro, tres, esto es como el pasapalabra, uno, y ahora me diría él “tiempo”, ¿quién va a pagar los 249.000 euros?”.*

Le contesta el portavoz el Grupo Municipal Socialista, Sr. González Fernández: *“Bueno, yo la verdad es que voy a ser más serio en mi intervención, no he venido aquí a montar un circo. Sr. Gutiérrez decirle algo, la verdad que admiro su capacidad de no pestañear cuando miente de una manera brutal, está vd. faltando a la verdad, y este tema es un tema que nace hace tiempo ya, en 2014, yo no era concejal pero uno cuando llega a un Ayuntamiento se informa de cómo están los temas, y voy a ser muy resumido, el proyecto nació muerto, gracias a su gestión, el proyecto nació muerto y le digo una cosa...”.*

Le interrumpe el Sr. Gutiérrez diciendo que devuelva el dinero, indicándole el Sr. alcalde: *“Es un ruego y le está contestando con una cuestión que creo que es de interés para los vecinos. Punto”.*

Continúa con su intervención el Sr. González Fernández: *“Veo al Sr. Gutiérrez muy nervioso, no sé si es que no va a ser el candidato del PP, o algo pasa, vd. quiere serlo y no va a ser, algo está ocurriendo en el Partido Popular, veo muy nervioso al Sr. Gutiérrez...”.*

Le pide el Sr. alcalde al Sr. González que se ciñese a la contestación del ruego.

Retoma la palabra el Sr. González: *“Es que no me dejan hablar, es que lo estoy intentando pero no me dejan, se ve que el respeto aquí se ha perdido hace ya tiempo, ¿puedo?”.*

Indicándole el Sr. alcalde que no estaban en debate, que se trataba de un ruego y como tal no entrasen en conversación.

Continuando con la contestación el Sr. González: *“¿Puedo, me lo permiten?, vale, gracias, muy bien. Nace mal porque vds. acuerdan una subvención con la Diputación en base a un proyecto, y vds. luego cambian todo lo que había proyectado, y esto saben vds. que es así, y le contestan en abril de 2015, siendo alcalde el Sr. Delgado Bonilla, un escrito que dice lo siguiente, literalmente, en referencia a esa subvención “se trata de una actuación nueva y diferente, por tanto, no puede ejecutarse con cargo a la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de noviembre de 2014 puesto que supondría una alteración del objeto de la subvención”. Eso le dicen a vd. en la Diputación, luego el alcalde ha estado intentando salvar esa subvención porque había un compromiso público y personal del anterior presidente de la Diputación Provincial, que se volvió a reiterar en varias ocasiones, y además lo hizo el Sr. Salado también, y hemos tenido los acontecimientos que hemos tenido. Pero yo, alcalde, le voy a hacer una pregunta a vd., porque se la ha hecho el Sr. Gutiérrez, ¿quién va a pagar el*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*coste del daño de las infraestructuras tranviarias que suponen ya más de seis millones de euros por haber parado el tranvía y haber dejado de mantener las vías en la reforma del contrato que hicieron vds. con la empresa concesionaria?, ¿quién va a pagar los más de seis millones de euros?, vamos a ver lo que podemos hacer, y a ver si vds. pueden abonar esos seis millones de euros del tranvía por una decisión totalmente nefasta, y que está causando un daño irreparable a nuestra ciudad.*

*Y mire, nosotros todavía a día de hoy confiamos en la buena disposición de la Diputación para poder arreglar este tema, y el alcalde además una de las iniciativas que está intentando impulsar es sacar la concesión tanto de las obras como de la licitación de ese espacio. En eso se está trabajando, en dar una solución eficaz a un problema que vds. han creado. Y les recuerdo una frase, vds. dejaron el mercado antiguo de minoristas sin hacer prácticamente, vds. lo unieron al proyecto del Lope de Vega y dijo literalmente el Sr. Delgado “le faltan 60.000 euros para terminarlo”, ¿sabe cuánto se gastó el anterior equipo de gobierno en terminar ese proyecto, 1.144.000 euros, porque vds. lo dejaron sin terminar y sin financiación”.*

Seguidamente toma la palabra el primer teniente de alcalde, Sr. Pérez Atencia y portavoz del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, manifestando lo siguiente: “Solamente decirle a mi amigo Manolo, cuando has dicho que el Grupo Independiente no porque está con el teatro de Torre del Mar, yo te digo que no hay ninguna intención de no hacer por parte nuestra el Lope de Vega. Es decir esa es mi manifestación solamente a tus palabras”.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

**Decimocuarto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE TOLDO EN EL PATIO DEL CEIP ANDALUCÍA.-** Conocida la proposición de referencia de fecha 14 de septiembre de 2021, suscrita por el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, del siguiente contenido:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, tenemos conocimiento de una situación que se arrastra, en el CEIP Andalucía desde hace varios años, y tras varias reuniones con diversos padres y madres cuyos hijos estudian en el centro, planteamos que requiere una intervención.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

El citado centro no cuenta con ningún elemento de protección como toldos, que otorguen zonas de sombra donde los niños puedan pasar el recreo con la suficiente protección contra los rayos solares.

Ya antes de las elecciones de 2019, el PSOE les prometió a todos que si les votaban y tenían la alcaldía, tendrían la sombra para el colegio. Después de tomar posesión, se olvidaron del colegio Andalucía, y en el primer presupuesto que firmaron no había nada.

Ante esta situación, el malestar de los padres les hicieron contactaR con nosotros, y elevamos al pleno este problema. Nos encontramos con la sorpresa de que el PSOE, que les prometió a los padres solucionar este problema, votó en contra de poner la sombra en este colegio.

Pero gracias a esta presión por nuestra parte, conseguimos meterlo en el segundo y actual presupuesto municipal. Una vez aprobado, el equipo gobierno, liderado por el Alcalde y el Sr. Atencia, fueron al centro escolar y allí presentaron lo que iban a hacer y que sería una realidad en marzo del 2021. Estamos próximos al fin del año 2021, y no solo no van a cumplir esa promesa si no que declaraban por boca del portavoz socialista, el Sr. Víctor González que estaba supeditado a ventas de parcelas y que el Sr. Pino no tenía ni idea, como siempre hace referencia a mi persona de forma despectiva, pero eso que me dijo a mí en un pleno, podrían haberlo dicho públicamente a todos los ciudadanos, pero no, delante de las cámaras prefirieron nuevamente mentir a la gente y hacerles creer que iba a haber sombra para los niños. Pero para estas personas que lideran el PSOE veleño, los niños y la educación en nuestro pueblo, no tienen el más mínimo valor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN EL PATIO DEL CEIP ANDALUCÍA”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal AxSí, Sr. Pino Gálvez, manifestando lo siguiente: *“La verdad que no me parece acertado el comentario que ha dicho el Sr. Domínguez sobre “meterla”, que es un comentario que aquí no se debería hacer. Y a la Sra. Zapata que se ha estado riendo cuando ha dicho eso, pues le diré que no se ría tanto, o ríase lo que quiera, pero puede ser que nos riamos nosotros después y vd. no se ría.*

*Bien, la sombra del Colegio Andalucía es un problema de hace bastante tiempo, que el alcalde se interesó cuando llegaron las elecciones y prometió a todos los padres y madres de allí que iba a poner la sombra del Colegio Andalucía, el verano después de las elecciones, eso sí, a cambio de los votos, por supuesto, de que les votaron todos. Cuando ya fue alcalde se olvidó evidentemente esto, y los padres se pusieron nerviosos, hablaron con nosotros, lo llevamos al Pleno y tiene la capacidad de votar en contra de vuestra propia promesa electoral, tiene una capacidad abrumadora de votar en contra*





de sus propias promesas electorales. En aquella ocasión pues votó en contra el PSOE y el Grupo Independiente, el Grupo Independiente totalmente respetable, no entiendo la coherencia porque en el Colegio Blas Infante sí y aquí no, pero totalmente respetable, y el Partido Socialista es una propuesta que sea para los niños, propuesta que le da exactamente igual votar en contra, totalmente igual, y luego pues tienen los escrúpulos suficientes de decir que “no os preocupéis que vamos a hacer esto aunque votemos que no”. Y efectivamente se va al Colegio Andalucía, se van todos allí, a presentar en una rueda de prensa la sombra del Colegio Andalucía y dice que “ya hemos conseguido la sombra para el Colegio Andalucía que estamos aquí para ayudar a los niños, y ayudarles en su salud”. Nosotros cuando pasan unos meses empezamos a decir otra vez que qué pasa con la sombra, y sale el equipo de gobierno, en este caso, el Partido Socialista diciendo que la culpa es de la Diputación de Málaga, que ellos no tienen culpa de nada, ¿entonces por qué no dijistes en la rueda de prensa famosa que distes?, que dijistes “vamos a poner el toldo del Colegio Andalucía gracias a la Diputación de Málaga que son los que nos van a dar a nosotros la subvención y va a poner aquí el toldo”. No, vd. va allí y dice “yo voy a poner aquí la sombra del Colegio Andalucía y lo vamos a poner en orden”, y le echa la culpa a la Diputación de Málaga cuando al haber pedido esa subvención le pedistes una subvención para una cosa que no era ni para el Colegio Andalucía, es que es impresionante, y os pegáis el tiempo mintiendo, mintiendo y mintiendo y cuando lleguen las elecciones en el 2023 no solamente vais ir al colegio y a poner el toldo en el Colegio Andalucía, si no que también prometerás que vas a pintar el colegio, que vas a arreglar las ventanas, y que vas a arreglarlo absolutamente todo, eso es lo que a vosotros os gusta el tema de estar cuatro años gobernando para no hacer nada. Y además en la presentación de los colegios el Sr. alcalde y la Sra. Gámez, en la cual yo estaba presente, pues dijeron, así tal cual, “nosotros estamos aquí para arreglar todos los problemas de los colegios, estamos para lo que os haga falta, y lo arreglamos todo”, claro, había niños de 8 o 10 añillos y los niños de 8 o 10 añillos como comprenderéis no se van a enterar mucho de lo que vais a arreglar o no vais a dejar de arreglar, pero lo que no se puede hacer es engañar de esa forma, porque lo único que le importa son los votos, y llegaréis a las elecciones, a la campaña prometiendo la sombra de todos los colegios y también otra forma que tenéis de ganar votos, que es llamando a la gente y amenazándola para que se vaya de Andalucía por Sí, que esta vez, os lo adelanto, no voy a permitir que se amenace a ninguna persona que esté en Andalucía por Sí”.

Toma la palabra seguidamente la Sra. Gámez Bermúdez, delegada de Educación, manifestando: “Sr. Pino, de verdad cómo puede mentir tanto, pero bueno. En su afán de protagonismo, Sr. Pino, hace que ni se interese de qué es lo que se va a instalar en el Colegio Andalucía, porque no se va a instalar un toldo, en el Colegio Andalucía se va a instalar una cubierta con una doble función, por un lado, dar sombra evidentemente a los niños y las niñas de ese colegio, y, además, va a tener un uso para la realización de prácticas deportivas, porque, Sr. Pino, ¿sabe vd. que el Colegio Andalucía no tiene gimnasio?, seguro que no, como no le interesa, vd. saca la noticia y listo. Y Sr. Pino, efectivamente, ¿sabe por qué no se han iniciado las obras?, simplemente porque la Diputación Provincial de Málaga no ha cumplido, no, no mires Manolo, ni vd. tampoco señor. Por supuesto, y era tan fácil como mirar el expediente y haber comprobado que el Ayuntamiento había realizado su trabajo; se presentó la solicitud y el 9 de diciembre de 2020 se presentó el proyecto técnico, a partir de ese momento no se tuvo ningún tipo





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*de contacto con el Ayuntamiento, ni para decir que estaba aprobado, ni para requerir ningún tipo de subsanación por parte de la Diputación, aunque desde este Ayuntamiento, efectivamente, y desde este Ayuntamiento se llamó multitud de veces y se escribieron escritos a la Diputación pidiendo contestación. ¿Y sabe Sr. Pino cuándo vino la primera contestación o el primer requerimiento?, ocho meses después, ocho meses después, en agosto se recibió el primer requerimiento para subsanar ciertos aspectos del proyecto y se mandó en tiempo y forma por parte de este Ayuntamiento. Y, sin embargo, cuál es nuestra sorpresa que en septiembre, a finales de septiembre, en vez de recibir ya el informe favorable para poder iniciar las obras, nos viene una nueva subsanación, una segunda subsanación, y volvemos evidentemente a mandar los informes que nos solicitan. Así que Sr. Pino hace falta que vd. salga un poquito también del Ayuntamiento, y pelee en otras instituciones como es este caso en la Diputación, como lo estamos haciendo nosotros, peleando y luchando porque la cubierta del Colegio Andalucía se instale lo antes posible porque este gobierno ha cumplido, está cumpliendo y seguro que la obra estaría iniciada o incluso terminada, si no fuera por el incumplimiento del Partido Popular en la Diputación Provincial de Málaga”.*

Pide la palabra por alusiones la **Sra. Piña Martín, del Grupo Municipal Partido Popular**, diciendo que quería explicarlo por lo menos.

Cediendo la palabra el Sr. alcalde al primer teniente de alcalde, Sr. Pérez Atencia, quien manifiesta lo siguiente: *“En este punto no iba a intervenir pero como el Sr. Pino ha dicho que votamos en contra, que no entendía el porqué cuando habíamos hecho un toldo en Torre del Mar, es muy sencillo, Sr. Pino, porque como ya se le ha explicado este gobierno iba a hacer ese proyecto y meterlo en los presupuestos para hacer ese toldo. Es decir, lo que no voy a hacer es demagogia, ni populismo, las cosas unas se hacen antes, otras no se pueden, y otras tardan más. Yo sabía, y me alegro enormemente, que ponerle el toldo al Blas Infante, hoy una de las conclusiones que saco positivas de este Pleno a mis compañeros, es que todas las alusiones han sido hacia la gestión en Torre del Mar, en la OAC, en personal, en el tema del toldo, todas las comparaciones son hacia la gestión de Torre del Mar, por lo tanto, estoy contento, no hemos hecho todo lo que queríamos hacer, pero estoy contento y satisfecho que aquí en este Salón de Plenos pues muchas comparaciones de la gestión se haga hacia la gestión que realizamos. Y recordarle, Sr. Pino, vd. que es de un partido que le gusta la descentralización y que pelea por ella, exija vd., pida vd. en propuestas, mociones, que nos va a encontrar muchas veces, pero de esa manera que vd. hace las comparaciones hacia Torre del Mar podría evitarlas, es decir, hemos hecho esto bien, vamos a seguir avanzando porque el tema de la OAC ha dicho vd. una cosa, que en Torre del Mar se han dado pluses y en otros lados no, en Torre del Mar se ha hecho una OAC en un pueblo de 22.000 habitantes donde había unas necesidades porque vamos a ser claros, tenemos muchas necesidades, y en Torre del Mar se multiplica y triplica la población, y esas necesidades las hemos cubierto con ese modelo piloto para ver si funciona y gracias a que a este Ayuntamiento siempre, y lo saben muchos que están aquí, a Torre del Mar iban de alguna manera funcionarios un poquito apartados, no voy a decir castigados, apartados, y hoy estoy orgulloso de que se pueda hacer esa gestión, Sr. Pino. Por lo tanto, en esa mano tendida que esas comparaciones las hagamos siempre de manera positiva y creo que alguna la has hecho en plan positivo, lo que pasa que en el tema funcional ahí creo que te has resbalado un poquito, porque para pluses los que ha dado su partido en la historia de*





*este Ayuntamiento”.*

Pide nuevamente la palabra la Sra. Piña Martín por alusiones para contestarle a la Sra. Gámez, señalándole el Sr. alcalde que a ella no se le había aludido, insistiendo la Sra. Piña que se había aludido a la Diputación de Málaga y que le gustaría contestarle puesto que ya estaba bien de tanto mentir.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

**Decimoquinto.- PROPOSICIÓN RELATIVA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021.-** Conocida por la proposición de referencia, firmada por el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí con fecha 14 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, exponemos que el problema que está generando la gestión del cheque-libro por parte de este equipo de gobierno no hace más que aumentar y provocar más perjuicios a los padres y madres de este municipio.

En innumerables ocasiones este grupo político, ha puesto el foco en este tema y ha solicitado por todas las vías posibles a este Ayuntamiento que realice los trámites oportunos para solucionar este problema, notificándolo por nota interior con registro de entrada número 2019040077, denunciándolo por rueda de prensa y finalmente elevando una propuesta al Pleno del Ayuntamiento.

El asunto es que, en el curso escolar 2019/2020 los padres no pudieron acceder a esta subvención, la cual se quedó en las arcas municipales, y Andalucía por Sí trajo al pleno ordinario de febrero de 2020 una propuesta para solventar ese problema en el siguiente ejercicio económico, siendo la citada propuesta rechazada con los votos en contra del PSOE y del GIPMTM. En el actual curso escolar de 2020/2021, la concejala delegada de educación anunciaba que el cheque-libro iba a entrar en funcionamiento, y llegando a final de 2020 volvió a comparecer para anunciar que el cheque-libro iba a estar pagado antes de final de año.

En abril ya llevamos este problema al Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, dos meses antes de que acabara el curso escolar. Una vez comenzado el nuevo curso 2021/2022, siguen sin cobrar los padres y sin tener noticias del Cheque-libro, a pesar de ser una promesa electoral.





Es por ello que, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, firme defensor de la educación vuelve a traer al pleno de nuestro ayuntamiento una propuesta sobre el cheque-libro. Y es que reclamamos a los responsables directos de este asunto que realicen todas las acciones, que dentro de la legalidad permitan agilizar la tramitación del cheque-libro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA REALIZAR TODAS LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGAR LA SUBVENCIÓN DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021”-

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el **portavoz del Grupo proponente, Sr. Pino Gálvez**, manifestando lo siguiente: *“Sr. Atencia, debería estar contento porque yo todas las alusiones que he hecho hacia su gestión son positivas, siempre. Yo creo que el concejal que mejor ha hablado de vd. en un Ayuntamiento en los medios de comunicación he sido yo y lo he hecho en todos los sitios, o sea, que vd. me diga a mí que yo he dicho esto de forma negativa, no es de forma negativa, simplemente que cuando hago una alusión a la gestión de Torre del Mar por si se pone el Burguer King, yo digo siempre que me parece muy bien, igual que la subida de sueldo, que me da igual, pero yo digo que vd. se ha sentido aludido, pero no es para vd., es que la culpa no la tiene vd., vd. en su Tenencia hace lo que bien cree que tiene que hacer, y yo le apoyo y se lo he dicho muchas veces, es el Ilmo. Alcalde de Vélez-Málaga el culpable de todo lo que he dicho, de todas las palabras, no de vd., porque yo aquí la verdad es que nunca he hecho un debate con vd. en contra de su gestión, ni nada por el estilo, le estoy aludiendo al alcalde de Vélez-Málaga porque pienso que es el que tiene las competencias de la OAC de Vélez y no hace absolutamente nada, y de los pueblos también, porque es el competente de todo al final como alcalde de Vélez-Málaga que es. Pero esto es para que le quede aclarado eso que la gestión siempre la hago en comparación con Torre del Mar, que me parece muy bien lo que se hace, pero es que yo quiero que en Vélez también se haga. Eso es lo que yo pido y vd., como bien hace en su tenencia y en su pueblo, pues me parece perfecto, pero yo le pido al Sr. alcalde que haga lo propio en Vélez, eso es para que quede aclarada su duda.*

*Empiezo con el punto este del cheque-libro. Bueno, el punto del cheque-libro es un punto estrella del Partido Socialista Obrero Español, aquí vemos cómo está en el programa electoral del PSOE el punto estrella de este Partido Socialista que es el cheque-libro. Una vez que llega al gobierno en el primer presupuesto se olvida del cheque-libro y no paga el cheque-libro, desaparece el cheque-libro, entonces nosotros empezamos a decir que qué ha pasado con el cheque-libro, salta rápidamente la Sra. Concejala de Educación al día siguiente y da una rueda de prensa y dice “ya está en marcha, además con muchas novedades, se puede pedir por internet, vamos a contratar gente por la tarde para poder pagarlo antes de finales de año”. Pasa el tiempo y no se sabe absolutamente nada, termina el verano, empieza el curso nuevo y bueno, la llaman*





*los medios de comunicación y tampoco hace alarde ahí hasta que al final va y cuando va allí pues tiene, no sé cómo llamarlo para no, ella dice que yo miento y que la culpa la tiene el Patronato de Recaudación, pues yo le recuerdo que en el Patronato de Recaudación lo único que hacen es recaudar impuestos, yo he ido allí, por curiosidad, y digo ¿de verdad el cheque-libro se gestiona en el Patronato de Recaudación?, y yo me he ido allí y se han reído de mí prácticamente los funcionarios que trabajan allí. Es que esto ya, el cheque-libro no se paga y le echo la culpa al Ministerio de Asuntos Exteriores, a la OTAN, o no sé, alguien tiene la culpa. Y dice vd. que el Sr. Pino tiene una política de decir mentiras, de confrontación porque yo no he dicho nunca en la vida que iba a pagar esto a finales de año. ¡Hombre!, ¿vd. no ha dicho que iba a pagar esto a finales de año?, si lo ha puesto en las redes sociales diciendo que lo va a pagar antes de finales de año, ¿por qué no lo paga? ¿por qué no lo paga? Di la verdad, queda mejor con la sociedad diciendo pues que tiene problemas administrativos, que no ha podido y que lo va a intentar, pero no digas mentiras, igual que te digo que pon el cheque-libro de este año en funcionamiento ¿por qué no lo has puesto ya en funcionamiento, por qué no has sacado las bases, porque no va a haber cheque-libro este año, verdad?, este año no va a haber cheque-libro porque no quieres no volver a pagar el cheque-libro del año que viene y volver a incumplir su programa electoral porque aquí lo pone, esto lo dice el Partido Socialista Obrero Español, no lo dice José Pino ni Andalucía por Sí, lo dice el Partido Socialista Obrero Español, que es uno de los puntos estrellas de la educación, pagar el cheque-libro y ni lo paga ni lo pone en funcionamiento”.*

Toma la palabra la **concejala de Educación, Sra. Gámez Bermúdez**, contestando lo siguiente: *“Se lo sigo diciendo, Sr. Pino, miente y le digo, porque con fecha 16 de noviembre se publican en el BOP las bases para la solicitud y eso hasta el día 9 de diciembre, pero con fecha 30 de noviembre se aprueba resolución para ampliar el plazo de solicitud hasta el 18 de diciembre. Es imposible que yo haya dicho que se va a pagar antes de final de año porque hay que hacer unos trámites y evidentemente en diez días no se hacen. Lo que pasa es que vd. tiene esa coletilla y ahí se le ha quedado, pero sigo diciendo, las mentiras tienen las patas muy cortas. Sr. Pino, se lo dije en el Pleno del mes de septiembre, este equipo de gobierno y esta concejala que le habla está totalmente sensibilizada con las personas que han solicitado el cheque-libro, y le vuelvo a repetir, se van a pagar, que vd. ahí lo deja siempre. Pero se lo he dicho ya en varias ocasiones, han surgido diversas trabas burocráticas y administrativas que han hecho que se demoren los trámites para la concesión de estas ayudas. Y, efectivamente, Sr. Pino, que parece ser que vd. no quiere escucharme porque está hablando con su compañero, el cruce de datos este año se ha hecho en el Patronato Provincial de Recaudación, le guste a vd. o no le guste, el cruce de datos de las personas que tienen alguna deuda, y lo vuelvo a repetir, se ha hecho en el Patronato Provincial de Recaudación, este Patronato en el mes de septiembre remitió a Tesorería el listado de deuda y en Tesorería lo que están haciendo ahora mismo es contrastando los datos para aquellas personas que hayan podido subsanar su situación deudora. Por tanto, una vez salga de Tesorería se publicará el listado definitivo y se volverá a pasar al área administrativa para su tramitación y su pago, les gustes o no les guste, Sr. Pino, pero esa es la realidad y yo no miento”.*

Se producen manifestaciones fuera de micrófono por parte del Sr. **Gutiérrez Fernández**.





Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD0  
22F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Durante las intervenciones producidas en el punto 15º se ausentan de la sesión la Sra. Zapata Jiménez y el Sr. Pérez Atencia.

**Decimosexto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE CONTROL DE LAS CONTRATACIONES LABORALES DE PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO, OALDIM, EMPRESA PÚBLICA EMVPSA COMO LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS EMPRESAS QUE PRESTADORAS DE SERVICIOS SIN CONTRATO ADMINISTRATIVO ALGUNO.-** Conocida la proposición de referencia, suscrita por el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, de fecha 21 de septiembre de 2021, del siguiente contenido:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En algunos ayuntamientos de España se han puesto en marcha una mesa o comisión con presencia de todos los partidos políticos que supervisará las contrataciones de personal. La medida persigue que haya la máxima transparencia en un sector tan sensible como es el del empleo público.

La mesa se reunirá periódicamente con, una frecuencia que se decidirá en su primera sesión, para tener acceso a la información sobre las contrataciones. Ello supone, el establecimiento de un sistema reglado de transparencia.

La mesa estará constituida por todos los grupos políticos municipales, y los sindicatos con presencia en el Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades municipales. Su objetivo será la rendición de cuentas de todo lo relacionado con la contratación de trabajadores municipales.

En nuestro caso, desde el PP venimos denunciando dese el 2015 la política de enchufismo y nepotismo del gobierno municipal que se vienen produciendo, en este sentido, ante la falta de transparencia y procedimientos selectivos de dudosa legalidad que atentan a los principios de merito, capacidad e igualdad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación el siguiente acuerdo:





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Creación, de forma urgente, de una Mesa de Control y Supervisión de todas las contrataciones laborales que realice el Ayuntamiento, OALDIM y empresa pública EMVIPSA y las empresas que están prestando servicios de todo tipo al ayuntamiento sin contrato administrativo alguno”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el **portavoz del Grupo proponente, Sr. Delgado Bonilla**, quien manifiesta lo siguiente: *“Con relación a este tema, lo primero que pido es una cuestión de legalidad, yo lo que no entiendo una mesa de control o una comisión especial, yo quiero leer, y pido la asistencia jurídica del Sr. Secretario, dice el art. 110 del ROM “las Comisiones de Pleno especiales, las que se constituyen mediante acuerdo de dicho órgano, para el estudio de un asunto concreto, o las que por imperativo legal u obedeciendo a especialidades de cualquier tipo, el Pleno estime oportuno crear”. Si yo traigo una propuesta para crear una Comisión especial de Pleno lo traigo al Pleno para que el Pleno acuerde su creación, ¿cómo no viene como proposición? ¿Por qué se me conculcan mis derechos, Sr. Secretario General?, teniendo claramente el art. 110 que las Comisiones especiales de Pleno las crea el Pleno, a propuesta de que si la hace un grupo político no se me pueden mermar mis derechos.*

*Pido, por tanto, la asistencia jurídica en este punto y esta Comisión tiene mucho sentido, actualmente tiene Emvipsa 984 trabajadores, de los cuales se han convertido ya, no sé qué cantidad, evidentemente, convocaremos otra Junta General extraordinaria el Partido Popular, este es un tema muy interesante Sr. Interventor, por la disposición transitoria de la Ley de Presupuestos sobre la prohibición de transformación de contratos temporales en indefinidos, se han transformado hasta ahora 859 contratos indefinidos y quedan 125 en temporales. Esa es la plantilla, casi 1000 trabajadores, yo aquí apelo a la responsabilidad que tienen los Cuerpos Nacionales en la vigilancia del principio de legalidad, perfectamente establecido en las funciones de control interno que tienen vds., y mucho más a raíz de esta Sentencia que ha recaído de la Sala de lo Contencioso-Administrativo recientemente. Hay un incidente, es cierto, por ejecución irregular de un Pleno que se convocó como consecuencia de la primera Sentencia de la Sala, este recurso de apelación lo hemos ganado, el incidente lo vamos a ganar también porque no se emitieron los informes por la Secretaría General. Esto quiere decir que tendremos que repetir otra Junta General y lo que es más importante, el acuerdo de cesión del derecho de superficie de Supercor a Maskom es nulo, además vd. hizo un informe advirtiendo de la ilegalidad, yo pedí el informe de la Secretaría General y no se me emitió.*

*Esto es importantísimo por eso queremos crear el Partido Popular esta Comisión especial, hay que controlar para que esto no suceda. ¿Cómo es posible de cuatrocientos ochenta y tantos trabajadores que había en el 2015 en Emvipsa, después de incorporar a toda la gente de Emssa, ahora cómo hay ya casi mil trabajadores?, y se están reconvirtiendo los contratos de temporales a indefinidos con la prohibición expresa de la ley en este punto. No se puede solamente por resolución judicial y yo quiero que se constituya esta Comisión y tengo derecho a que se vote mi propuesta porque tengo la ley*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*en mis manos, vamos a tener que recurrir de nuevo este Pleno porque esto no hay derecho lo que está sucediendo, no hay derecho. Y termino, está claro, Sr. Moreno Ferrer, esta Comisión hay que crearla y traemos otra posterior que me valen los mismos argumentos pero quiero dejar claro la situación que hay en Emvipsa en este momento”.*

Manifiesta a continuación el Sr. alcalde lo siguiente: “Vamos a ver, las mesas de control para las contrataciones las tienen los órganos correspondientes en los convenios y en lo que dice la ley, todos los contratos pasan por las secciones sindicales, por lo tanto, el control y la fiscalización de los contratos corresponde a las mesas de negociación que existen en este Ayuntamiento, en Emvipsa, y en cualquier otro lugar, por esto la innecesiedad de crear mesas de control para una cosa que ya está controlada. Dicho esto pues como vd. comprenderá, mire vd., dice que va a volver a recurrir, habrá leído la Sentencia del Fiscal que ha pasado a la Sala donde no le da la razón cuando vd. recurrió por derechos fundamentales el otro Pleno extraordinario. Dicho esto, a lo que vd. ha aludido, la Sala 5 aún no se ha pronunciado sobre el fondo de la cuestión que vd. ahora mismo acaba de significar... No, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Sala en la que debe de decir si nosotros repetimos esa Junta General con la documentación necesaria aún no se ha producido, vamos, lo pregunté ayer y lo he vuelto a preguntar hoy por si hubiera llegado entre tanto”.

Fuera de micrófono reitera y pide que conste en acta el Sr. Delgado Bonilla que había pedido asistencia jurídica, a la que tenía derecho.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

----- 0 -----

Durante las intervenciones producidas en el punto 16º se reincorporan a la sesión la Sra. Zapata Jiménez y el Sr. Pérez Atencia.

**Decimoséptimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REPARACIÓN DEL FIRME O REASFALTADO DE LA TRAZA DE LA CARRETERA DE LAS CAMPIÑUELAS, CON LOS PERMISOS PERTINENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-** Conocida la proposición indicada que con fecha 14 de septiembre de 2021 suscribe el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que es del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

La carretera de Las Campiñuelas fue asfaltada a mediados de 1996 para favorecer la implantación de los servicios pertinentes en la zona. En la actualidad se encuentra en un avanzado estado de deterioro.

Tras reunirnos con numerosos empresarios del entorno de Los Tejares, afectados por el mal estado del firme, conocemos que llevan varios años reivindicando y reclamando que se realicen los trabajos necesarios para mejorar y reparar la carretera.

Además, nos informan que las actuaciones realizadas se han limitado al parcheado, volviendo a aparecer los problemas al poco tiempo. El estado de la carretera de Las Campiñuelas en el entorno de los tejares afecta negativamente a los negocios situados en las proximidades, por lo que es de vital interés acometer estas reparaciones para impulsar estas empresas, defender a nuestros empresarios y dinamizar la economía veleña.

En diciembre de 2019, Andalucía Por Sí llevó al pleno dicha reparación y tras salir aprobado con el apoyo de todos los partidos políticos se ha realizado una actuación meses después, la cual implica solamente la mitad del trazado que se pedía en la propuesta, quedando sin reparar del primer al segundo riachuelo, precisamente la zona en peores condiciones.

En abril de este mismo año, volvimos a elevar a pleno este problema, que sigue siendo ignorado por nuestros gobernantes del PSOE y el GIPMTM.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA LA REPARACIÓN DEL FIRME O REASFALTADO DE LA TRAZA DE LA CARRETERA DE LAS CAMPIÑUELAS EN SU PRIMER TRAMO, CON LOS PERMISOS PERTINENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

2. INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA SOLICITAR LA DESAFECCIÓN DE LA VÍA PECUARIA. AL MISMO TIEMPO QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA REASFALTAR EL FIRME ANTE LA EVENTUAL DESAFECCIÓN SOLICITADA”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el **portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Pino Gálvez**, manifestando: *“Perdone, Sra. Gámez, yo le voy a mandar un “whatsapp” con sus palabras, si me lo permite, si no no se lo mando, y le voy a mandar un “whatsapp” con sus palabras diciendo que paga el cheque-libro antes de finales de año. Si vd. lo ha visto lo que pasa que aquí no lo va a reconocer ni se lo va a decir a nadie, y no va a decir “sí, sí, lo he visto y he dicho eso”, pero sinceramente le digo que quedas mejor diciendo la verdad que la gente ya ha visto, y decir “mira me he equivocado, he dicho eso, no tenía que haber dicho que lo iba a pagar antes de finales de año, esto se complica, porque la administración va a así, va lenta”, etc., etc., y quedas mejor, no pasa nada, es que no pasa nada si no lo pagas en tiempo y forma, si es que no pasa nada. Pero bueno, si dice y*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*asegura de verdad que va a pagar el cheque-libro pues entonces yo como parte de oposición creo que estoy en mi labor de defender a este colectivo y que vd. diga eso y después no lo cumpla creo que estoy en mi labor también de decírselo a la gente, decírselo a vd. y que todo el mundo lo sepa. Y creo que se ha equivocado con el Patronato de Recaudación porque los fallos que haya en algunos expedientes no tiene nada que ver con esto, es que una cosa son los fallos que ya le dije en el Pleno anterior si lo puede subsanar que hay de 4 o 5 años atrás, que hay una parte sí y una parte no, y esto no tiene nada que ver con eso. Vd. sabe perfectamente que es el Ayuntamiento el competente de esto, no es otro.*

*En cuanto a la reparación del firme de la carretera de las Campiñuelas que es un lugar, una carretera que va para el Trapiche y que le da forma a todos los tejares de la zona, a esa zona comercial de los tejares de Vélez-Málaga, y bueno, como ya llevamos a un Pleno, como ya estuvimos llevando a un Pleno, pues se llegó a un acuerdo para que se hiciera esto y al final lo que se ha hecho es la mitad solamente de la calzada que es la parte que estaba en mejor condición, la parte que está en peores condiciones, la más larga, se ha quedado sin hacer y por eso nosotros traemos esta propuesta otra vez aquí al Pleno de Vélez-Málaga, para ver si de alguna manera u otra, o se mete en el próximo presupuesto, que se pueda arreglar la otra parte de la carretera de las Campiñuelas porque realmente como ha quedado, la parte que ha quedado está muy bien pero es insuficiente porque la gran mayoría también está en la parte mala. Así que si se pudiera hacer eco de esta propuesta y ayudarle a los trabajadores de la zona pues bien agradecidos que estarán ellos, por supuesto, y nosotros como grupo político”.*

*Seguidamente interviene el concejal de Infraestructura, Sr. García López, quien responde lo siguiente: “Sr. Pino, yo siempre sabe vd. que mi teléfono ha estado abierto, la delegación de Infraestructura también ha estado abierta para vd., pero ya llega un punto que cuando leo su propuesta pues todo el mundo tiene un corazoncito, porque yo por las buenas todos somos muy buenos, pero lo que a mí vd. dice en el acuerdo “instar al órgano competente de este Ayuntamiento a instruir expediente para la reparación del firme o el reasfaltado de la traza de la carretera de las Campiñuelas”. Vd. está en todo su derecho, está metiendo un montón de escritos de los vecinos y propios suyos, de Andalucía por Sí, preguntando al departamento de Infraestructura, le podría haber preguntado a los técnicos municipales, no ya a mí, al concejal, si no a los técnicos municipales si el departamento de Infraestructura ha hecho o no ha hecho su trabajo, y ya estamos de hace ya tiempo esperando el permiso de la Junta de Andalucía para el arreglo del segundo tramo del carril o de la vía pecuaria de las Campiñuelas. Ya llevamos tiempo a expensas de que la Junta de Andalucía nos autorice, al igual que nos autorizó en el primer tramo que arreglamos.*

*Pero a mí lo que me sorprende, Sr. Pino, de todo esto, es que vd. en su argumentación dice “en diciembre de 2019 Andalucía por Sí llevó al Pleno dicha reparación y tras salir aprobado con el apoyo de todos los partidos políticos se ha realizado una actuación meses después, la cual implica solamente la mitad del trazado”. Y yo le voy a decir una cosa, Sr. Pino, vd. hace una rueda de prensa, o lleva una moción en el mes de diciembre, y le voy a enseñar una cosa ¿sabe vd. lo que es esto, Sr. Pino?, me puede mirar señor por favor, son los presupuestos del año 2019 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y si vd. coge en su capítulo de inversiones, el cual fue aprobado en*





octubre, que es anterior a diciembre, si vd. coge los presupuestos en el capítulo inversiones hay una partida específica para el arreglo del carril de las Campiñuelas por 30.000 euros, primer trazado. Entonces no me vaya a decir vd. que gracias a la moción que vd. presentó en diciembre de 2019 se ha arreglado el carril, cuando ya este equipo de gobierno tenía los presupuestos aprobados en octubre, no me vaya a decir que esto es obra suya, hasta aquí podíamos ya llegar, Sr. Pino, hasta aquí podíamos llegar, que le votamos la propuesta, claro que sí, porque ya lo habíamos reflejado aquí, pero dejemos ya de apropiarnos del trabajo del equipo de gobierno, lo bueno o lo malo lo asumiré, pero no se apropie vd., Sr. Pino.

Y otra cosa de las que me sorprende vd. que es de un partido de calado nacionalista andaluz que no le pida a la Junta de Andalucía ni un duro, cuando la carretera realmente es competencia de la Junta de Andalucía y lo que hace es que con su propuesta, que aquí estamos para responder a los vecinos, con su propuesta carga a las arcas municipales responsabilidades de otras administraciones. Y seamos honrados, Sr. Pino, esto que vd. pide ya estaba en los presupuestos el año 2019 y se ejecutó en el año 2020-2021, y tenemos previsto el segundo tramo, claro que sí, nosotros, el departamento de Infraestructura, ya no por mí, si no por los técnicos municipales, son muy responsables y no dejan las cosas a medias. Así que tranquilice vd. a los vecinos, a los comerciantes, que yo también lo haré, porque le voy a decir una cosa, y nunca lo he mentado Sr. Pino, mi padre tuvo tejares allí, yo me he criado en la zona de los tejares”.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

**Decimotavo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL ARREGLO DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO DE VÉLEZ MÁLAGA.** Conocida la proposición de referencia de fecha 14 de septiembre de 2021, firmada por el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que es del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí denunciamos en rueda de prensa el 19 de noviembre de 2020, el estado de la iluminación y de la zona verde, totalmente abandonada del parque María Zambrano de nuestra ciudad. De igual manera elevamos al pleno una propuesta, en diciembre de 2020, para solucionar este problema.

Por una parte, la imagen que da Vélez-Málaga con esto es lamentable, siendo nuestro deber proponer que se realicen, cuantas actuaciones sean necesarias para poder lucir el





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

nombre de nuestra ciudad como merece la capital de la comarca de la Axarquía.

No es de recibo que la iluminación lleve casi dos años y medio fundida, lo que beneficia que se desarrollen actividades y comportamientos no deseados al carecer de visibilidad durante las noches, en el 95 % del parque.

En abril de este año, volvimos a llevarlo a pleno, ante la inactividad del equipo de gobierno para que se pusiera en marcha, el arreglo de la luz, y contestaron que ya está todo preparado, además presentándolo en rueda de prensa como un logro y repitiendo en varias ocasiones que la instalación de iluminación es trabajo del equipo de gobierno. Cuatro meses después de esa rueda de prensa, presentándolo como un hecho, seguimos en la misma situación. Abandono total del parque María Zambrano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente ACUERDO:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el **portavoz del Grupo proponente, Sr. Pino Gálvez**, quien manifiesta lo siguiente: *“Antes de comenzar me gustaría pedirle al Secretario que se pudiera debatir este punto, aunque no se vote, pero yo quiero que se debata”*.

Le indica el **Sr. alcalde** que estaba clasificada como ruego.

Continúa el **Sr. Pino**: *“Yo creo que los ruegos se pueden debatir”*.

Pidiéndole el **Sr. alcalde** que continuase con su intervención

Tras lo que manifiesta el **Sr. Pino**: *“Pero deja que el Sr. Secretario diga si puedo debatir o no puedo debatir...”*.

Indicándole el **Sr. alcalde** que el Secretario disponía de cinco días para contestar.

Replicando el **Sr. Pino**: *“Ah, los vecinos de Vélez-Málaga lo estáis escuchando, pues muy bien, dentro de cinco días entonces me vas...”*.

Es interrumpido por el **Sr. Delgado Bonilla**: *“Lo que no se puede consentir este tema, si un concejal pide asesoramiento legal, vd. tiene que conceder la palabra para una consulta legal. Léase vd. el ROF”*.

Le responde el **Sr. alcalde**: *“Yo me leo el ROF y los técnicos para informar tienen cinco días”*.

Continúa el **Sr. Delgado Bonilla** realizando manifestaciones fuera de micrófono,





diciendo que era secretario del Pleno y no secretario del PSOE.

Indicándole el Sr. alcalde si quería que lo amonestase, preguntando el Sr. Delgado: “¿Por pedir la legalidad?”, y respondiendo el Sr. alcalde: “Por pedir la legalidad no, por estar sin tener el uso de la palabra”.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Pino Gálvez: “Esto es lo que yo digo siempre, una dictadura camuflada que tiene el Ilmo. alcalde de Vélez-Málaga que no deja hablar al secretario para ver si se puede debatir, cuando viene en el reglamento que se puede debatir, no se puede votar, pero sí se puede debatir.

Como no se puede hacer nada porque esto es una dictadura la que tienen montada aquí, voy a empezar con el ruego este. Mira, Sr. García, el presupuesto de 2019 es en el que estaba el PA, ahora estaba el PA y ahora no lo hice yo, lo hicistes tú, ..., sí, mejor que te calles porque en el 2019 hizo él el presupuesto, el del PA y ahora yo no, yo para lo bueno no soy del PA nada más que soy para lo malo.

El tema del arreglo de la iluminación del Parque María Zambrano pues ya lo hemos traído también varias veces aquí y después de la propuesta, la cual estaba conjunta porque pedíamos no solamente la iluminación del Parque María Zambrano, si no también el arreglo de los parques y jardines de allí, etcétera, pues fui con el Sr. Antonio Ariza, él se comprometió a arreglar unas cosas, lo hizo, y después el Sr. Juan García dijo aquí que iba a arreglar también la iluminación del Parque María Zambrano en tres semanas, dijo en tres semanas, pasaron cinco meses, sí, ve el acta del Pleno ese, y dijo tres semanas, pasan cinco o seis meses después y no hay iluminación del Parque María Zambrano. Y para mí el Parque María Zambrano tiene el mismo significado, por ejemplo, que el Polideportivo Fernando Ruiz Hierro, que estamos hablando de una figura muy importante como Fernando Hierro que representa mucho para Vélez-Málaga en el mundo y allí está el polideportivo que ni se ha inaugurado y el nombre de él está allí apulgarado, y entonces con el Parque María Zambrano tenemos esa sensibilidad de lo que significa el nombre de María Zambrano.

Entonces vd. dio una rueda de prensa unos días después del Pleno y dijo textualmente “la iluminación del Parque María Zambrano es prioritario para este equipo de gobierno, lo repito para todos aquellos que se quieran aprovechar del trabajo de este equipo de gobierno, yo estoy “jarto” de que se aprovechen del trabajo de los demás y lanzo este mensaje, este proyecto no se hace en un Pleno, en dos ni en tres Plenos, este proyecto lo venimos trabajando ya desde hace ya más de un año, que ahora venga la gente, con más o menos luces”, no sé a qué se refiere con eso hacia mí, “a apropiarse del trabajo de este equipo de gobierno”. Bueno, dónde está el trabajo del equipo de gobierno si llevas más de un año trabajando para la iluminación del Parque María Zambrano, y ahora llevas ya otros seis meses, pues llevas ya un año y medio para poner la iluminación del Parque María Zambrano. Pues bueno, dice que está “jarto”, yo creo que la gente está “jarta” de que al Parque no se le haga caso, y esa iluminación no llegue nunca porque está “jarta” de escuchar en los medios de comunicación que lo va a poner, y no lo pone, tres semanas han pasado, han pasado seis meses, después de un año y pico intentando ponerlo.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*Entonces, bueno, aquí tienen los ciudadanos de Vélez pues el problema que tiene de estar aquí, porque seguramente si el Parque María Zambrano estuviera en la costa pues estaría totalmente iluminado, y como está aquí en el centro histórico pues no está iluminado, ese es el problema que tiene el Parque María Zambrano, que me parece muy bien todo lo que hacéis, pero no podéis salir presentando y diciendo la prioridad de este equipo de gobierno es la iluminación del Parque María Zambrano y sale una calle, pues diciendo que ya habéis arreglado la calle, que estamos a favor de que arregléis todas las calles de Vélez y del municipio, pero si la prioridad del equipo de gobierno es el Parque y la iluminación del Parque María Zambrano, debería en primer lugar haberse arreglado la iluminación del Parque María Zambrano, después el resto porque fue lo que dijistes en la rueda de prensa”.*

*Le contesta el delegado de Infraestructura, Sr. García López, lo siguiente: “Mire vd., Sr. Pino, presupuesto 2019 puerta Antequera, se lo digo para que luego no vaya y se eche la foto, Raimundo Codesal, Jiménez Puertas, calle Almudena, luego vamos y nos echamos la foto y nos apropiamos del trabajo de los demás, y ya se acabó, se acabó. En cuanto a los presupuestos, Sr. Pino, del año 2019 no lo aprueba el Partido Andalucista, grave error, cuando el Partido Andalucista sale del equipo de gobierno sale y no tiene representación, se hace una modificación por los dos grupos políticos que actualmente forman este equipo de gobierno, o sea, dos errores en uno, Sr. Pino. Y ahora le voy a hablar del tema María Zambrano, de las luces led, y nunca me referí a que vd. tuviera pocas luces, yo dije que a lo mejor hay gente que tendrá más luces o menos luces o dirá que está poco iluminado el parque, no voy a entrar en las descalificaciones con un compañero. Sr. Pino, como le digo en el año 2019 iniciamos esta legislatura y dentro de nuestra prioridad estaba el alumbrado público, se lo crea vd. o no se lo crea vd. La renovación, la reparación y la creación de nuevo alumbrado público, y desde entonces estamos muy seguros de que lo estamos haciendo correctamente y le voy a explicar por qué, porque queríamos un municipio más sostenible y, si no, tire vd. de hemeroteca y coja presupuestos de años anteriores y verá la transformación desde junio del año 2019 hasta la actualidad.*

*Desde la concejalía de Infraestructura, que lleva también el alumbrado público, nos pusimos a trabajar desde el primer día porque es nuestra obsesión, así que Sr. Pino le pese a quien le pese vamos a seguir trabajando en esta línea porque es la nuestra, cuando vd. gobierne vd. tendrá otras prioridades y otras historias. Desde los recursos propios de la delegación de Infraestructura/alumbrado público hemos invertido 150.000 euros en renovar el antiguo sistema de alumbrado público a sistema led, eso creo que ningún grupo político ningún gobierno lo había hecho antes, con recursos propios, y si no tiren de hemeroteca. Hemos renovado calles en Vélez-Málaga, hemos renovado calles en Torre del Mar, en la costa, en la que vd. tanto critica, que dice que allí sí y aquí no, mentira. Hemos renovado en Lagos, hemos renovado en Mezquitilla, en Almayate, en Valleniza, en Triana, en Benajárfes, en Chilches, en Trapiche, incluso hemos dado una segunda vuelta y también le informo para su conocimiento que Cajiz, Cajicillo, los Íberos y los Puertas, zonas que vd. frecuenta mucho, ya todo está a sistema led, fíjese vd. si nos importan los demás pueblos, aparte también la cortijada de los Ortega, que yo sé que vd. llega mucho por allí para que lo pregunte.*

*En junio de 2019, cuando entramos este equipo de gobierno y aquí le tengo que dar*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*las gracias al anterior líder del Partido Andalucista, al Sr. Marcelino Méndez-Trelles, y no me duelen prendas en decirlo, porque yo no me como el trabajo de nadie, nos encontramos con un estudio que se había encargado serio y riguroso sobre el Parque María Zambrano, y en coordinación con la concejala responsable de la financiación Edusi nos pusimos a trabajar en un proyecto con los fondos europeos para todo el municipio de Vélez-Málaga, no sólo y exclusivamente para el Parque María Zambrano. Pero está dentro de nuestras prioridades, por supuesto, y por eso lo hemos metido, lo hemos englobado en este paquete de medidas. Sr. Pino ... “.*

Se producen protestas por diversos ediles por el tiempo de intervención concedido al Sr. García.

Preguntando el Sr. García López: *“¿Tengo tiempo o no tengo tiempo?, discúlpenme. Sr. alcalde ¿estoy fuera del tiempo? Un segundo...”.*

Continúan las protestas y le pide el Sr. Alcalde que termine la intervención.

Concluye el Sr. García López: *“¿Puedo continuar un minuto más?, gracias, Sr. alcalde. Sr. Pino, como le digo este concejal en coordinación con la concejala, mi compañera María José Roberto, mejoramos el proyecto y el proyecto va a beneficiar a todo el municipio, desde la entrada a Almayate hasta la corrida de frutas, para que nos enteremos, todo eso va a ir con el sistema led cambiado, desde el antiguo hotel Los Laureles hasta la gasolinera de Chilches, todo eso está dentro y englobado en este programa, todo el Parque María Zambrano, toda la Avenida Juan Carlos I, toda la Avenida Vivar Téllez, hasta la biblioteca, Torre del Mar..., bueno, Sr. alcalde, es que no me deja continuar”.*

Indica el Sr. alcalde: *“Si le interrumpen y no le dejan continuar le tendré que dejar más tiempo. No lo interrumpen y termine”.*

Por tanto, finaliza el Sr. García López: *“Diez segundos, Sr. alcalde, lo que le digo, Sr. Pino, que los 150.000 euros de inversión en sistema led, más los 360.000 euros del programa Edusi, son 510.000 euros, ¿sabe vd. lo que le va a suponer eso de ahorro a las arcas municipales?, más de 100.000 euros anuales en ahorro eléctrico, vamos a bajar el consumo un 60% y vamos a hacer un municipio más sostenible. Así que me da igual que los próximos meses me siga insultando y poniendo fino en las redes, pero el Parque María Zambrano va a tener luz”.*

Interviene el Sr. Pino: *“Por alusiones, que ha dicho que le he insultado, y yo quiero aclarar que yo a él nunca le he insultado en la vida, no, ...en serio”.*

El Sr. alcalde le concede el uso de la palabra.

Continúa, por tanto, el Sr. Pino: *“Solamente decir que yo nunca he insultado ni al Sr. Juan García ni a ningún concejal de este Ayuntamiento, nunca, yo simplemente estoy intentando hacer oposición lo mejor que sé, y a algunos yo sé que no les gusta, pero estoy en la oposición, no puedo hacer otra cosa, pero no digas, Sr. Juan García, mírame, como antes me pidió, que yo a vd. no le he faltado al respeto como persona en la vida,*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*ni nunca le he insultado, eso lo sabe vd. y las redes sociales están ahí puestas para que pueda ver si yo le...”.*

Es interrumpido por el Sr. García López quien le dice: “Al igual que vd. le va a mandar los pantallazos a la compañera se los voy a mandar yo también a vd.”.

Replicándole el Sr. Pino: “Mándamelo porque nunca le he insultado”.

Tras hablar a la vez tanto el Sr. Pino como el Sr. García, finalmente manifiesta este último lo siguiente: “Yo no iba a ir por esos derroteros pero me ha decepcionado mucho, Sr. Pino”.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD022F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

**Decimonoveno.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO CON RELACIÓN A LA FACTURA CONTABILIZADA Y ABONADA POR EL AYUNTAMIENTO. PROCEDIMIENTO PENAL, DP 4367/2021.-** Conocida la proposición indicada que con fecha 20 de septiembre de 2021 suscribe el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente contenido:

“Como consecuencia de una denuncia penal interpuesta por el Grupo Municipal Popular, se ha incoado Diligencias Previas nº 436/2021 por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Vélez Málaga, actualmente se están practicando las correspondientes diligencias para averiguación de los hechos denunciados.

En nuestra labor de fiscalización se ha podido comprobar la existencia de una factura (desconocemos si existen más) que ha sido abonada por el Ayuntamiento de Vélez Málaga y cuyos conceptos corresponden a gastos electorales de la formación política PSOE, a la que pertenece el alcalde.

Los conceptos que detallan los suministros realizados y abonados por el ayuntamiento:

- 1000 trípticos programa 21x21 cm...□
- 1000 bolígrafos puntero. Personalizados..□
- 500 llaveros moneda carro. Personalizados..
- 500 chapas 56 mm diámetro. Personalizadas...
- 300 chapas 56 mm diámetro. Personalizadas...





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

90 carteles ....□

8 carteles...□

5000 dípticos plegados...

500 programas grapados...

Ante lo posibilidad de que puedan existir más facturas como la que hemos denunciado, se hace absolutamente necesario constituir una Comisión Especial de Pleno que investigue con toda libertad y acceda sin obstáculo alguno a todas las facturas que desde junio de 2015 a diciembre de 2016 se hayan tramitado con cargo a las diferentes partidas vinculadas a la Alcaldía - Presidencia (prensa, gastos a justificar, protocolo, publicidad, almuerzos etc. etc)

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

SE ORDENA DE FORMA INMEDIATA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO CON RELACIÓN A LA FACTURA CONTABILIZADA Y ABONADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GASTOS ELECTORALES CON EL OBJETIVO DE COMPROBAR SI PUEDEN EXISTIR MÁS FACTURAS DE LA MISMA NATURALEZA”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el portavoz del **Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Delgado Bonilla**, quien manifiesta lo siguiente: *“Yo como es un tema económico lo primero que quiero es dar respuesta a algunas insinuaciones, antes de entrar en el contenido, he visto el contenido, he visto el comentario del Sr. Segura. Mire vd., Sr. Víctor González, portavoz del PSOE, lo del tranvía hay una sentencia que avala mi decisión de suspensión del servicio del contencioso-administrativo y del Tribunal de Cuentas. Mire vd., y poniéndome en lo peor del mundo, el Partido Popular asumirá sus responsabilidades cuando el PSOE y el Grupo Independiente asuma las suyas, devuelvan, paguen vds. la condena de Ipanema de los seis millones de euros por mirar para otro lado.*

*Y entrando al contenido del tema que es muy grave, me alegro que esté aquí el Interventor en este tema. Si vds. no lo saben, hay un procedimiento penal incoado porque hay una factura de la campaña del PSOE que se pagó por el Ayuntamiento de 4.000 euros y tenemos la sospecha de que hay alguna más. Campaña del 2015 que se han pagado, y así lo ha reconocido el Sr. Moreno Ferrer en su declaración ante el Juzgado, lo ha reconocido que la factura está pagada por el Ayuntamiento y están las pruebas evidentes y el procedimiento está. Hay sospechas...”.*

Le interrumpe el Sr. alcalde: *“No mienta vd., yo no he reconocido eso”.*

Continúa el Sr. **Delgado Bonilla**: *“Os daré a todos los compañeros una copia de su declaración para que tengáis en cuenta lo que yo estoy manifestando. La factura ha sido pagada por el Ayuntamiento, una factura que se incluyó en este Ayuntamiento con el siguiente concepto, Sr. Atencia, “material de oficina e imprenta”, se firmó por un cargo de confianza y por el Sr. alcalde y se fue, se contabilizó y se pagó. Pero después de que*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*el Interventor o alguien de la Intervención dijera que ante esa imprecisión y falta de detalle se emitió una nueva factura por esa empresa, donde ya especificaba todo el material y que ha sido aportado por mi parte en el Juzgado correspondiente, llaveros, bolígrafos, etc., material de campaña, esa factura se ha abonado, y no se ha abonado otra más. La empresa, en una investigación que se está realizando por el Juzgado ha requerido a la empresa el 3,47 y una serie de preguntas que le ha hecho, y se ha demostrado que esa factura, y está en el modelo 3,47 que está abonada por el Ayuntamiento.*

*Yo con este tema, y vuelvo a insistir, Sr. Secretario, que tengo mi derecho a que se vote porque está en el art. 110 una Comisión especial para esta factura y las otras, y yo le pediría Sr. Interventor, que desde junio de 2015 hasta aproximadamente junio, mire vd. todas las facturas que han salido de Alcaldía bien por los cargos de confianza firmadas, porque según tengo entendido por las personas que se han puesto en contacto conmigo y que no puedo, evidentemente, decir su nombre, que en todo caso lo diré donde tenga que decirlo, hay algunas más. Factura de la campaña, es decir, la utilización de dinero público por el Partido Socialista, que eso se tenía ya que ir de aquí...”.*

Le indica el Sr. alcalde: *“Eso lo tendrá vd. que demostrar”.*

Retomando la intervención el Sr. Delgado Bonilla: *“Se tendría que ir de aquí ya. Y, por tanto, pido que se vote este tema y voy a acompañar todo lo que quede de la documentación porque es muy grave, son 4.000 euros..., pero es gravísimo lo que ha sucedido”.*

En este momento señala el Sr. alcalde: *“Graves son las acusaciones que vd. hace, yo no he reconocido nada más que una factura, que es la primera que vd. ha dicho, la segunda no existe...”.*

Replicando el Sr. Delgado Bonilla: *“Yo he dicho que me han dicho que hay alguna más”.*

Concluyendo el Sr. alcalde: *“No, que le han dicho que me han dicho, eso está judicializado y espero y deseo que pase como en todas las denuncias que vd. nos ha puesto penales que no ha ganado ninguna, pero como en estos momentos está en manos de los jueces ya en su día hablaremos”.*

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash





**Vigésimo.- PROPOSICIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CON RELACIÓN AL ESCRITO REMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL USUARIOS DEL PLAN GUARO.-** Conocida la proposición indicada suscrita por el viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular de fecha 22 de septiembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“La Junta Central de Usuarios citada, remitió a todos los Grupos Municipales, el siguiente escrito:

*“Los agricultores de la Axarquía, la principal productora española de aguacates y mangos, llevamos años reclamando y reivindicando recursos hídricos para mantener la actual superficie de cultivo, y en su caso, incrementarla ante la creciente demanda europea dada la “excepcional” calidad de nuestros productos tropicales; reivindicación de años que jamás ha tenido una respuesta efectiva solo “promesas y promesas” (trasvases, incorporación de nuevas fuentes al sistema, construcción de desaladoras, inversiones en infraestructuras hídricas etc.) a excepción de la utilización de las aguas regeneradas.*

*La situación del pantano de La Viñuela es crítica. Las reservas hídricas se encuentran bajo el umbral de sequía -el sistema de La Viñuela - Axarquía es el único de la provincia en situación de alerta, a fecha de hoy con 41,02 hectómetros cúbicos está al 24,80 por ciento de su capacidad, dibuja un panorama apocalíptico si de inmediato no se adoptan medidas urgentes. En caso contrario, estarán en peligro muy grave la continuidad de las actuales plantaciones de subtropicales en nuestra comarca, fuente de riqueza y empleo. No podemos permitirnos que después de tantos años y años de lucha, de fuertes inversiones, de esfuerzo y trabajo de nuestros agricultores de la Axarquía, como de miles de trabajadores y trabajadoras del campo se vean abocados a perder sus puestos de trabajo y llevar a la ruina económica a miles de familias de la comarca.*

*Al mismo tiempo, rechazamos contundentemente la “criminalización” del sector de los subtropicales que por voces interesadas se están llevando a cabo, hablando de un pretendido de colapso hídrico, culpabilizando al sector ante la falta de lluvias, sin reconocer los grandes beneficios sociales y económicos que ha supuesto para nuestra tierra.*

*En este sentido, las organizaciones agrarias han reconocido que en el 2020 por primera vez en la historia de campo malagueño los cultivos tropicales de la provincia han facturado más que el olivar en su conjunto (aceite de oliva y aceituna de mesa unidos). Los cultivos subtropicales, con algo más 11.000 hectáreas de cultivo únicamente han logrado cerrar el año en curso con 163,55 millones de euros, mientras que el olivar se ha quedado en los 141,88 millones. Los subtropicales ha facturado en el 2020 un 19% más que en 2019, siendo el aguacate el que ha ayudado a dar el gran salto en la facturación.*

*Por consiguiente, ante la grave situación de sequía que padecemos por la falta de lluvias, es absolutamente necesario que por las distintas administraciones públicas (estatal, autonómica y local), de una vez por todas, pongan en marcha con carácter urgente las medidas que en los diferentes foros, encuentros, y reuniones y mesas de trabajo hemos propuesto las comunidades de regantes, asociaciones agrarias, sindicatos y expertos que fueron entregadas en su día para su análisis, estudio y financiación.*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Por todo lo expuesto, **SOLICITO** al Excmo. Ayuntamiento de Vélez - Málaga y a los diferentes grupos políticos municipales adopten el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a las Administraciones Públicas (estatal autonómica y local), ante la grave situación de sequía la adopción urgente de las medidas necesarias para garantizar la continuidad y el mantenimiento de las actuales explotaciones de cultivos de tropicales en nuestra comarca.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a todos los Ayuntamientos de la Axarquía, a la Mancomunidad de la Costa del Sol - Axarquía, Diputación Provincial, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación el siguiente acuerdo INSTITUCIONAL:

1º.- Solicitar a las Administraciones Públicas (estatal autonómica y local), ante la grave situación de sequía la adopción urgente de las medidas necesarias para garantizar la continuidad y el mantenimiento de las actuales explotaciones de cultivos de tropicales en nuestra comarca.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a todos los Ayuntamientos de la Axarquía, a la Mancomunidad de la Costa del Sol - Axarquía, Diputación Provincial, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía”.

Se adjunta a dicha proposición el escrito del presidente de la Junta Central de Usuarios del Sur del Guaro de 24 de agosto de 2021, registrado de entrada con n.º 2021037421.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=50> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash  
663226F96682047B9DA7FF8991255F4517083C664C0D6707EF7DE10C48EACFB240EA4561AD0  
22F456469748E781296D9C6B96A017679E5FA17FCD5B9533545C0

Concluidas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación la proposición que es estimada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, aprueba la proposición en los términos transcritos.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, de todo lo cual, como Secretario General del Pleno, certifico.

